



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

**ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE
LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DIRIGIDA A MUJERES
USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA
NORTE DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. AÑO 2012.**

DAYANIS CABALLERO ROMERO

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS
DICIEMBRE DE 2012**

**SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DIRIGIDA A MUJERES USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA
NORTE DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. AÑO 2012**

INFORME DE GESTIÓN

DAYANIS CABALLERO ROMERO

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE
TRABAJADOR (A) SOCIAL**

MARIA DEL PILAR MORAD

Docente

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS
DICIEMBRE DE 2012**

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo le agradezco a mi padre Dios por ser mi fortaleza y mi roca fuerte en momentos en los que pensé dejar todo a un lado, por llenarme de valor, sabiduría, inteligencia y paciencia para cumplir mis metas y por acompañarme en cada etapa de mi vida y ser mi guía.

A mi madre María Romero por su apoyo y amor incondicional, por estar siempre a mi lado a pesar de mis fallas y porque me dio siempre su mano para levantarme en momentos en los que tropecé.

A mi padre Blas Caballero, quien aunque hoy ya no se encuentre a mi lado siempre nos cuidó y se esforzó por darnos lo mejor.

A mi hija Karol Dayana, por ser el motor que impulsa mi vida, por ser mi motivación para salir a delante, porque aunque para muchos iba a ser un tropiezo en mi vida, hoy es mi fortaleza, mi razón de vivir y una Bendición de Dios. A Carlos Reyes por su gran apoyo en este camino, por ser mi compañero sentimental y el padre de mi hija.

A mis hermanas Gina y Gerlis por ser un ejemplo de superación para mi vida y por su respaldo y colaboración.

Le agradezco al grupo de profesores del programa de trabajo social de la universidad de Cartagena, por la formación académica y los consejos que nos dieron, en especial a la profesora María del Pilar Morad por ser mi tutora durante este proceso.

También agradezco al equipo interdisciplinario de la comisaria de familia zona norte, por toda su colaboración, apoyo, enseñanzas y consejos durante mis prácticas en esta institución.

A mis compañeras y amigas de la universidad, en especial a Cindy por su compañía, por ser mi confidente y consejera.

MIL GRACIAS A TODOS PORQUE SIN SU APOYO ESTA META HOY NO SERIA POSIBLE.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

<u>CAPITULO I.</u>	Pág.
1. Contexto institucional.....	10
1.1 Universidad de Cartagena.....	10
1.1.1 Misión.....	10
1.1.2 Visión.....	10
1.1.3 Objetivos.....	11
1.2 Programa de Trabajo Social.....	11
1.2.1 Misión.....	11
1.2.2 Visión.....	11
1.2.3 Objetivos.....	12
1.3 Casa de justicia de canapote.....	13
1.3.1 Misión.....	13
1.3.2 Visión.....	13
1.3.3 Objetivos.....	13
1.3.4 Instituciones que la integran: coordinación.....	14
1.4 Comisaria de familia zona norte.....	16
1.4.1 Ubicación geográfica.....	16
1.4.2 Visión.....	16
1.4.3 Misión.....	16
1.4.4 Objetivo.....	17
1.4.5 Diagrama organizacional.....	17
1.4.6 ¿QUIENES ATIENDEN EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA?....	17
1.4.7 ¿Que hacen las comisarias de familia?.....	17
1.4.8 ¿Que son las conciliaciones?.....	18

1.4.9 ¿que se puede conciliar?.....	18
1.4.10 Funciones del equipo interdisciplinario.....	19
1.5 APORTES DESDE LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL EN LAS INTERVENCIONES DE LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA NORTE.....	21

CAPITULO II

2.0 DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.....	24
2.1 SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DIRIGIDA A MUJERES USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. AÑO 2012.....	24
2.2 Justificación.....	24
2.3 descripción del problema.....	25
2.4 caracterización de la población objeto de intervención.....	27
2.5 Localización del proyecto.....	30
2.6 población beneficiaria.....	30
2.7 objetivos.....	31
2.8 Metas.....	31
2.9 estudios de alternativas de solución.....	32
2.10 árbol de problemas.....	33
2.11 árbol de objetivos.....	34
2.12 referentes de la estrategia.....	35
2.12.1 referente legal.....	35
2.12.2 referente teórico conceptual.....	38
2.12.3 referente epistemológico.....	43
2.12.4 referente metodológico.....	44

2.13 Cronograma de actividades.....	46
2.14 Presupuesto.....	47

CAPITULO III

3.0 DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRACTICAS Y DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.....	48
3.1 Informe de resultados de la estrategia de intervención.....	49
3.1.1 Resultados Taller 1.....	49
3.1.2 Resultados Taller 2.....	52
3.1.3 Resultados Taller 3.....	56
3.1.4 Resultados taller 4.....	59
3.1.5 Resultados taller 5.....	60
3.1.6 Resultados Taller 6.....	65
3.2 logros y limitaciones.....	69
3.3 evaluación de la estrategia.....	71
4.0 Conclusiones.....	72
5.0 Recomendaciones.....	75
6.0 Bibliografía.....	76
Anexos.....	79

INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado del proceso de prácticas académicas de Trabajo Social en la Comisaría de Familia zona norte de la ciudad de Cartagena de Indias desde el mes de febrero, hasta el mes de noviembre del presente año, este proceso se enmarca principalmente en la estrategia de intervención profesional, sobre la sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar dirigida a mujeres usuarias de la anterior institución.

Esta intervención se realizó con el fin de disminuir los índices de violencia intrafamiliar en especial contra la mujer, pues se ha identificado que esta es una problemática cada vez más audaz a nivel mundial, siendo las principales víctimas de este flagelo nuestras poblaciones más vulnerables como lo son los niños, niñas y las mujeres, manifestándose físicamente con golpes, heridas, quemaduras, empujones y mordiscos, pero también y peor aún, psicológica o sexualmente, causando mayor trauma en sus víctimas. Un trauma que a simple vista no puede verse, pero que internamente en cada una de ellas carcome todo su ser produciendo aun más dolor que una herida física, ya que ataca la integridad espiritual y emocional de las personas.

En nuestro país, la realidad no es distinta, los casos de víctimas de la violencia intrafamiliar son cada día más alarmantes. Un reciente informe de prensa de Forensis en el 2011 comunica que *“Por su parte la Violencia Intrafamiliar ocupa el segundo lugar en el cuadro de la violencia no fatal después de la violencia interpersonal. En este sentido la VIF generó 89.807 víctimas, de las cuales 57.761 ocurrieron en el ámbito de la violencia de pareja. 16.267 casos se enmarcan en la violencia entre otros familiares y la violencia a niños, niñas y adolescentes generó 14.211 casos”*. (Instituto de medicina legal, 2012).

Mientras que otro informe reporta que *“La mujeres continúan siendo las principales víctimas del maltrato intrafamiliar. De acuerdo con las cifras de Medicina Legal, del total de casos reportado durante todo el año pasado, en 60 mil*

655 de los casos las víctimas fueron mujeres, mientras que los hombres aportaron 16 mil 890 casos” (Peña, 2011).

Centrándonos en la ciudad de Cartagena de Indias, las estadísticas muestran un preocupante nivel de casos reportados de violencia intrafamiliar durante el año 2011, Según el informe anual que reporta la Secretaria del interior en Cartagena de Indias, entre enero y diciembre de 2011 se denunciaron 1033 casos de violencia intrafamiliar, 734 correspondientes a Maltrato de Pareja y 299 a Violencia entre otros Familiares (Ver Anexo #1). Frente al año 2010, se presentó una pequeña disminución del 6,1% (67 casos menos), es decir 1100 casos de denuncias de violencia intrafamiliar. (Secretaria del interior, enero de 2012).

Estas cifras son solo de los casos reportados y denunciados en las distintas instituciones que atienden esta problemática como la Fiscalía General de la Nación y las Comisarías de Familia, pues se cree que pueden aumentar ya que son muchos los casos donde las victimas no denuncian por temor o miedo de sus agresores o desconocimiento de estas instituciones, lo que es aun más preocupante y alarmante pues muchos de estos casos terminan lamentablemente en el fallecimiento de sus victimas.

La falta de conocimiento por parte de las víctimas de violencia intrafamiliar, de sus derechos y de los mecanismos de protección que se han creado para garantizarles una vida tranquila y libre de agresiones, impiden que estas personas gocen de una vida digna, de una integridad física, sexual y psicológica, impide también que estas disfruten de una Libertad, intimidad, autonomía e igualdad dando como resultado que sean a diario discriminadas por su condición de mujer, que sean además violentadas por una sociedad machista, donde el dominio patriarcal aun predomina en sus hogares, con respecto a esto Puyana manifiesta *“Los rasgos que diferencian y delimitan las relaciones sociales de género provienen de un orden patriarcal a través del cual lo masculino jerarquiza, concentra el poder y define el sentido de la misma sociedad.”* (Puyana, 2003: 19)

La violencia intrafamiliar en la mayoría de los casos, es generada por el hombre de la casa, por el padre “cabeza y jefe del hogar”, el cual ejerce su poder por medio de golpes, regaños humillaciones e insultos, expresando así sus inconformidades con sus hijos y su esposa, esta ultima aceptando el papel tradicional que le ha dado la sociedad, el de ser una mujer sumisa al hombre, dedicada al hogar y a las labores de este y por lo tanto subordinada por el poder de su pareja, además dejando a un lado la posibilidad de realizar otras actividades como estudiar o trabajar. Puyana expresa: *“La figura del padre rígido se complementa con la de una madre que expresa sus afectos y despliega un amor infinito por su hogar, es sacrificada por los suyos, acepta el sufrimiento y renuncia al placer sexual, entre otras funciones vitales”*. (Puyana, 2003: 20)

Todo esto se ve reflejado en estadísticas del instituto de medicina legal para la secretaria del interior quienes en su informe anual de violencia intrafamiliar en Cartagena de Indias en el año 2011, mencionan que con respecto al año 2010 se presentó una disminución del 6,9% en los casos de mujeres víctimas de violencia de pareja (51 casos menos) y del 4,3% en los reportes de hombres víctimas de este tipo de violencia intrafamiliar (2 casos menos). Sin embargo, entre estos dos periodos se mantiene la proporción relativa entre los casos reportados: de esta forma, en el 2010 el 94,2% de los casos correspondió a mujeres maltratadas y en 2011 esta participación fue del 94%. (Secretaria del Interior, enero de 2012).

Por todo lo anterior es que se hace necesario que el Estado, entes gubernamentales como la presidencia, las gobernaciones, las alcaldías y sus dependencias, además las ONG, fundaciones que atiendan esta problemática, universidades, colegios y la sociedad en general tomen conciencia de la magnitud del problema, de lo que afecta esta problemática a nuestras mujeres y niños, de las heridas físicas, psicológicas y del alma que deja este flagelo pero que se pueden evitar actuando para prevenir y atender estos casos, implementando las leyes que amparan a las mujeres y a la familia como la propia constitución política de nuestro país, la ley 12 57- 2008 sobre la violencia en las mujeres, la cual contiene las medidas de prevención y sanción de las formas de violencia contra la

mujer, se dictan normas de sensibilización, las medidas de protección y atención a las cuales tienen derecho las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja, ex cónyuge, hijo o cualquier miembro de la familia y la sociedad.

Para contribuir con la erradicación esta problemática, desde la práctica académica del trabajo social en la Comisaria de familia zona norte de la ciudad de Cartagena, realicé una intervención con el objetivo de sensibilizar y prevenir a usuarias de esta institución sobre temas concernientes a la violencia intrafamiliar, para ello se implementaron talleres educativos, participativos y formativos abordando temas como los principios básicos para la armonía familiar, autoestima y auto concepto, violencia contra la mujer, sus causas, consecuencias, ciclo tipos e instituciones y leyes que protegen a la mujer victima , considerando estos talleres como una metodología propicia para que este grupo de mujeres conocieran mas a fondo esta problemática, se empoderen de sus derechos y tomen acciones y medidas para prevenir y actuar frente a ésta.

CAPITULO N° 1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

La Universidad de Cartagena, es una Institución de Educación Superior de carácter público, una de las universidades más importantes, reconocidas y prestigiosas de Colombia. Situada en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. en el departamento de Bolívar y fundada en el año de 1827 por lo cual es una de las universidades estatales más antiguas del país.

Actualmente, cuenta con tres sedes ubicadas en los barrios Zaragocilla, Piedra de Bolívar y su sede principal en el centro de la ciudad de Cartagena, tiene 23 programas académicos en 11 facultades: Ciencias Económicas, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Humanas, Ingenierías, Ciencias Farmacéuticas, Ciencias Sociales y Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Medicina, Odontología, Programas a Distancia y CREAD.

1.1.1 Misión

La Universidad de Cartagena, como institución pública, mediante el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, internacionalización y proyección social, forma profesionales competentes en distintas áreas del conocimiento, con formación científica, humanística, ética y axiológica, que les permitan ejercer una ciudadanía responsable, contribuir con la transformación social, y liderar procesos de desarrollo empresarial, ambiental, cultural en el ámbito de su acción institucional. (Universidad de Cartagena, 2012).

1.1.2 Visión

En 2027, la Universidad de Cartagena se consolidará como una de las más importantes instituciones públicas de educación superior del país; para ello, trabajará en el mejoramiento continuo de sus procesos administrativos, financieros, académico, investigativos, de proyección social, internacionalización y desarrollo tecnológico, con el fin de alcanzar la acreditación institucional de alta

calidad y la acreditación internacional de sus programas. (Universidad de Cartagena, 2012).

1.1.3 Objetivos

Para lograr su misión, la Universidad de Cartagena cumple con unos objetivos entre los que se encuentran:

-Impartir educación superior como medio eficaz para la realización plena del hombre colombiano, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma, enmarcada dignamente dentro de la comunidad internacional.

-Elaborar y proponer políticas, planes, programas y proyectos orientados a resolver problemas regionales de la comunidad en su área de influencia y participar en ello.

-Armonizar su acción académica, administrativa, investigativa y de extensión con otras instituciones educativas y entidades de carácter público y privado a nivel nacional e internacional. (Universidad de Cartagena, 2012).

1.2 PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

1.2.1Mision

El programa de Trabajo Social tiene como misión la formación de trabajadores(as) sociales con alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa en espacios y proyectos de interacción social en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, a partir de procesos académicos flexibles, investigativos, de docencia problematizadora, de proyección social y compromiso con el desarrollo humano integral. (Universidad de Cartagena, 2012).

1.2.2Vision

El Programa de Trabajo Social en concordancia con la Visión de la Universidad de Cartagena se propone mantenerse hacia el año 2020 como el programa líder en la

formación de Trabajadores(as) Sociales en la región del Caribe Colombiano; ser reconocido en Colombia y América Latina por el desempeño profesional de sus egresados, la solidez en su labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la calidad y compromiso de su cuerpo docente y la idoneidad como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formulación de políticas y planes de desarrollo social. (Universidad de Cartagena, 2012).

1.2.3objetivos

-Formar Trabajadores(as) sociales idóneos(as), que puedan desempeñar su profesión de manera individual y como miembros de equipos interdisciplinarios.

-Propiciar los espacios para el desarrollo de un cuerpo docente interesado en la enseñanza del trabajo social como profesión.

-Promover la investigación de lo social en la región y el país, para diseñar y ejecutar propuestas dirigidas a su mejoramiento desde el trabajo social.

-Proporcionar a entidades gubernamentales, privadas, ONG y comunidad general asesoría e intervención directa del trabajo social a través de las prácticas académicas y la investigación de docentes y estudiantes.

-Contribuir a la actualización profesional permanente de sus egresados y de profesionales de áreas afines. (Universidad de Cartagena, 2012).

1.3 CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE: LOCALIDAD N° 1 HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE.

LA JUSTICIA ENTRA POR CASA

1.3.1 Misión

El programa nacional de casa de justicia tiene como misión facilitar a la comunidad el acceso a la administración de justicia formal y no formal. Los servicios de la casa son prestados de manera gratuita.

1.3.2 Visión

Ser el programa líder en el tema de mecanismos alternativos de solución de conflictos y modelos y articulación de las entidades que hacen parte del mismo y trabajan el acceso a la justicia, consolidando un portafolio de oferta de servicios prestado con estándares de eficiencia y calidad.

1.3.3 Objetivos

En cumplimiento de su misión la casa justicia busca alcanzar los siguientes objetivos

- Ampliar la cobertura de la administración de justicia
- Ofrecer a la ciudadanía espacios integracionales de acción y justicia
- Establecer espacios de participación y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica
- Articular las políticas de justicia con los programas de desarrollo comunitario
- Desarrollar programas de prevención en violencia intrafamiliar y protección de los derechos humanos
- Promover el conocimiento y la defensa de los derechos humanos de los miembros de la comunidad. (Secretaría del interior, 2010).

1.3.4 INSTITUCIONES QUE LA INTEGRAN

Coordinación

Garantizar la articulación de las diferentes instituciones que tienen la presencia en la casa de justicia y velar por el cumplimiento de sus funciones.

Gestionar ante las entidades nacionales, distritales, ONG y otras, la sostenibilidad de los proyectos que se implementan en la misma.

- **Defensoría de familia**

Reconocimiento e investigación de paternidad, impugnación de paternidad, alimentos, reglamentación patria potestad, guardas, custodias, cuidado personal, registro civil, separación de bienes, permiso de conducta, adopción, abandono, maltrato infantil, violencia entre pareja e intrafamiliar y remisiones a servicios especiales de familia y servicios nutricionales.

- **Consultorio jurídico**

Atiende y orienta sobre consultas laborales civiles y comerciales conformes a las limitaciones de la ley (deudas, arriendo, contrato de compraventa, herencia, sucesión, separación de bienes, asesoría de divorcios, inasistencia alimentaria, asignación de abogado)

- **Fiscalía**

Violación de habitación ajena, hurto, violencia intrafamiliar, injurias, y calumnias en general, abuso de confianza, inasistencia alimentaria, lesiones personales.

- **Defensoría del pueblo**

Vela por la promoción y el ejercicio de los derechos humanos. Atiende todo lo relacionado con la violación de los derechos humanos, recepciona y tramita quejas presentadas contra funcionarios públicos, asesora a la ciudadanía en la

presentación de acciones de tutela y otras acciones populares. Orienta a la comunidad en el conocimiento de la constitución y los derechos y deberes fundamentales de las personas.

- **Personería distrital**

Promueve y defiende los Derechos Humanos. Ofrece asesoría en servicio público domiciliario, vigilar el cumplimiento de las leyes y asesorar a las comunidades organizadas. Decepciona quejas y reclamos sobre la prestación de los servicios públicos.

- **Conciliadores en equidad**

Participan en la mediación pacífica de los conflictos de la comunidad, problemas de arriendo, deudas, incumplimiento de acuerdos.

- **Consultorio jurídico**

Atiende y orienta sobre consultas laborales, civiles y comerciales conformes a las limitaciones de la ley (deudas, arriendo, contrato de compraventa, herencia, sucesión, separación de bienes, asesoría de divorcios, inasistencia alimentaria, asignación abogado). (Secretaría del interior, 2010).

1.4 COMISARIA DE FAMILIA: LOS VALORES TIENEN SENTIDO

“Son entidades distritales, municipales, o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.” (Código de Infancia y Adolescencia, Art 83: 61)

Fue creada con el objetivo de prevenir, orientar y tramitar asuntos relacionados con situación de conflicto o violencia intrafamiliar que sean de su competencia.

1.4.1 Ubicación geográfica y administrativa

La Comisaría de Familia zona norte, se encuentra ubicada dentro de la casa de justicia de canapote, situada en la ciudad de Cartagena de Indias, localidad N°1 histórica y del Caribe norte, en el barrio Canapote.

1.4.2 Visión:

Posicionarse como una entidad eficaz, eficiente en la prevención y atención de conflictos de la familia.

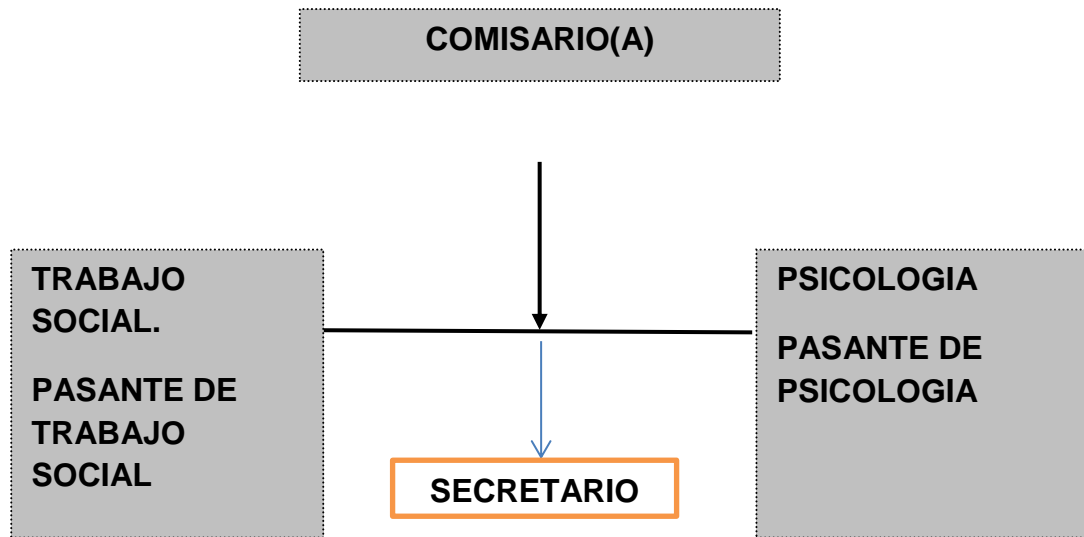
1.4.3 Misión

Garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

1.4.4 Objetivo

El objetivo principal de las comisarías de familia es colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos y violencia intrafamiliar.

1.4.5 Diagrama organizacional



1.4.6 ¿Quiénes atienden en las comisarías de familia?

Las comisarías de familia cuentan con un equipo interdisciplinario, está conformado por un Abogado, Trabajador Social y Psicólogo, lo cual permite dar un manejo integral a la problemática planteada, dentro de un contexto no solo jurídico sino psicosocial, fortaleciéndose el grupo familiar desde diferentes perspectivas y necesidades presentadas en la comisaría.

1.4.7 ¿Que hacen las comisarías de familia?

- Atender todos los casos que se presenten relacionados con violencia intrafamiliar.
- Tramitar asuntos de familia susceptibles de conciliación.
- Orientar jurídicamente sobre los derechos y deberes de los miembros de la familia.
- Facilitar la solución de los conflictos familiares.
- Brindar atención a los menores que se encuentren en situación irregular.
- Reeducar para la convivencia ciudadana. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Las Comisarías de Familia

promueven la cultura de la solución pacífica de conflictos, la prevención e identificación de situaciones violentas al interior de la familia y la denuncia de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual; para reducir estas conductas que atentan contra los derechos humanos.

1.4.8 ¿Que son las conciliaciones?

La conciliación es un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual dos o más personas buscan ayuda y asesoría de un tercero neutral, denominado Conciliador, para solucionar conflictos al interior de la familia a través de la escucha, el diálogo, la expresión y manejo de sentimientos y formulación de propuestas que beneficien a las partes.

1.4.9 ¿Que se puede conciliar?

En Derecho de Familia se pueden conciliar: Asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias. Controversias sobre la custodia, y el régimen de visitas sobre menores e incapaces.

Declaración de la unión marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad patrimonial.

Separación de bienes y de cuerpos de matrimonio civil o canónico. Liquidación de la sociedad conyugal por causa distinta a la muerte de los cónyuges. Conflictos sobre capitulaciones matrimoniales. Suspensión de la vida en común de cónyuges. Controversias entre los cónyuges.

1.4.10 ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE INTEGRAN LAS COMISARIAS DE FAMILIA.

➤ Del Comisario de familia:

- *Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesaria en casos de delitos contra los niños, niñas y adolescente-recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia Intrafamiliar.*

-*Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar. (Alvarado, 2011: 16)*

➤ Del Psicólogo

- *Verificar el estado de salud psicológico del N.N. y o A... (en caso tal que se evidencie situación especial que amerite atención, el psicólogo deberá proceder a su estudio y de ser necesario, realizar la terapia del caso) (Código de Infancia y Adolescencia Art 52.).*

-*Atención psicológica a los demás miembros de la familia afectados por los hechos denunciados. (Alvarado, 2011: 16-17)*

➤ DEL TRABAJADOR SOCIAL

- *Realizar “el estudio del entorno familiar y la identificación tanto de los elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos.” (Código de Infancia y Adolescencia. Art 52 # 5).*

- *cuando se considere procedente, A) la práctica de visita domiciliaria, con el fin de conocer y verificar las condiciones socio familiares, en las que se encuentra viviendo la N.N. y o A, (Código de Infancia y Adolescencia Art 52).*

- *Como integrante del equipo interdisciplinario debe:*

A) Apoyar la verificación del estado del cumplimiento de los derechos de los N.N. y o A, a que se refiere el Art 52 de la ley 1098 del 2 006. (decreto 4840 de 2007 capítulo II Art 10.)

B) Realizar las entrevistas a que se refiere el Art 105 del CIA en los casos en que esta actividad le sea asignada por la autoridad administrativa correspondiente en razón a su formación profesional, (decreto 4840 de 2007 capítulo II Art 10). (Alvarado, 2011: 17).

Además de estas funciones la Trabajadora Social de la comisaría de familia zona norte apoya a el comisario(a) en la realización de conciliaciones, emitiendo informes y conceptos psicosociales de las visitas domiciliarias y entrevistas que realiza a las personas implicadas en el proceso que se va a intervenir.

Esta define su rol profesional dentro de la institución como una orientadora familiar y conciliadora pues trata de intervenir en las problemáticas familiares orientando a las partes para que lleguen a acuerdos y tomen decisiones que mejoren las relaciones familiares.

1.5 APORTES DESDE LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL EN LAS INTERVENCIONES DE LA COMISARÍA DE FAMILIA ZONA NORTE.

Por medio del convenio suscrito entre la universidad de Cartagena, específicamente desde el programa de Trabajo Social con la Comisaria de familia zona norte, esta institución ha contado desde hace algunos años con el apoyo de pasantes de trabajo social para intervenir en el área de la familia y en sus diversas problemáticas, estas han aportado a ambas instituciones procesos de gestión e investigación que les han permitido reorientar y mejorar la intervención con las familia.

La misión y visión de la Universidad de Cartagena y de su programa de trabajo social, quieren contribuir a la transformación social mediante la formación de profesionales competentes, idóneos, responsables y capaces de intervenir en las distintas problemáticas que presenta nuestra sociedad, desde la creación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos que contribuyan a erradicar y/ o disminuir los efectos de estas problemáticas, gracias a que contamos con una fundamentación ética, teórica, metodológica y epistemológica que nos permitirá intervenirlas de manera eficiente y eficaz. (Universidad de Cartagena, 2012).

Actualmente la comisaría de familia zona norte está apoyada desde la práctica académica de Trabajo Social por mi persona desde el mes de febrero del presente año, aportando y contribuyendo a los procesos que esta institución lleva a cabo con las familias y sus problemáticas desde la recepción de casos, visitas domiciliarias, medidas correctivas, orientaciones familiares y verificación de garantías de derecho en los niños.

El equipo interdisciplinario de la Comisaría de familia, entendiendo la interdisciplinariedad como *“La conveniente articulación de las ciencias o disciplinas particulares y de los diversos círculos epistemológicos o sectores de afinidad disciplinaria, respecto al estudio de problemas complejos...”* (Borrero, 1991: 17) conformado por comisario, Abogado, Trabajador Social y Psicólogo, es

vital para las intervenciones realizadas por esta institución, pues admite en estas la mirada y los saberes de varias disciplinas, para complementarse y brindar resultados eficaces y positivos a las familias usuarias. Este también ha contribuido de manera importante en mi formación profesional como Trabajadora social gracias a que me han permitido aprender y conocer como se interviene esta institución en las distintas y diversas problemáticas que presenta la familia, considerada esta última por la constitución política de nuestro país y por la comisaría de familia como el núcleo fundamental de la sociedad.

Recientemente implementé una estrategia de intervención profesional desde el Trabajo Social, cuyo objetivo principal fue sensibilizar y prevenir la problemática de la violencia contra la mujer siendo esta una de las que más se presenta en nuestra ciudad y la que más huellas deja en sus víctimas lo que motivo a que se realizara esta intervención, esto se ve reflejado en las estadísticas elaboradas por instituciones como medicina legal y la propia comisaría de familia ya que en esta tan solo en el primer semestre del año 2012 se presentaron 74 casos de VIF de los cuales 72 fueron en contra de mujeres (ver anexo 1 y 2), afectando cada día más física, emocional y psicológicamente a sus víctimas.

Esta intervención se realizó con un grupo de 10 mujeres usuarias de la comisaría de familia con las cuales se desarrollaron talleres de sensibilización y prevención de la problemática, a través de la mejora en las relaciones familiares, el conocimiento de sus derechos, de las causas, consecuencias, ciclo y tipos de esta y además de talleres que permitan el incremento del autoestima, la valoración del propio ser y mejoren el auto concepto de ellas mismas, estos últimos temas abordados con el apoyo de una pasante del área de psicología en la Comisaría de familia zona norte.

Para la realización del proceso de intervención fue fundamental la participación de las mujeres asistentes, consideradas estas como sujetos con voz y voto, de las cuales los aportes de sus inquietudes, expectativas y experiencias fueron importantes para obtener resultados positivos en cuanto a la prevención de problemáticas como la violencia contra la mujer, objetivo principal de esta

intervención, ya que lo que se quiere es generar una transformación social. Por esto utilizo el concepto de intervención social de Nelia Tello para quien “**La intervención de Trabajo Social es una acción racional, intencional, fundada en el conocimiento científico, que tiene por objetivo desencadenar procesos de cambio social. La participación del sujeto es indispensable, para hablar de una acción de trabajo social**”. (Tello, 2009: 3).

Esta intervención social, es importante pues pretende prevenir y reducir la problemática de la violencia contra la mujer la cual a través de los años ha sido considerada por instituciones como la comisaria de familia y por el Estado en general como una de las más graves por sus consecuencias físicas y emocionales en sus víctimas, además de ser una de las que se presenta con mayor frecuencia en estas instituciones, por lo cual se le da prioridad en la atención a estas personas a quienes se les protege por la ley desde lo que para muchos es una simple agresión verbal o una amenaza, hasta los golpes y heridas que reciban.

CAPITULO N°2

2.0 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DIRIGIDA A MUJERES USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. AÑO 2012

2.2 JUSTIFICACIÓN

Esta estrategia de intervención profesional del Trabajo Social para la sensibilización y prevención, de la violencia contra la mujer, pretende contribuir con la disminución de los índices de esta problemática través de la implementación de talleres formativos, educativos y preventivos con un grupo de 10 mujeres usuarias de la comisaria de familia del barrio canapote en la ciudad de Cartagena; víctimas o no de violencia intrafamiliar, con el fin de sensibilizarlas y prevenir las frente a esta problemática, ya que esta población ha sido y sigue siendo una de las más tocadas por este tipo de flagelos, por lo cual urge implementar estrategias que mitiguen y erradiquen esta problemática.

La fundamentación teórica es trascendental para el trabajo social, pues fortalece la profesión, le permite reflexionar sobre sus intervenciones y además logra que estas sean eficaces. En esta intervención se abordarán aspectos teóricos y legales del tema de la violencia intrafamiliar, para que el grupo de mujeres participantes reflexionen, se sensibilicen y se empoderen de las leyes que las protegen y de los derechos que tienen ellas y sus familias a ser atendidas en las distintas instituciones que atienden la problemática como son las comisarías de familia, la fiscalía, el instituto colombiano de bienestar familiar, la policía, entre otras, en caso de ser víctimas de violencia intrafamiliar. Para esto se quiere además con los talleres, fortalecer los procesos de identidad y autoestima para que las mujeres denuncien los casos de violencia, pero especialmente luchen contra todo tipo de discriminación.

Esta intervención se realizaría desde el trabajo social aplicando en ella los conocimientos teóricos y prácticos que he obtenido en la academia y en la práctica

dentro de la Comisaria de familia zona norte. Pues para el Trabajo Social es de gran importancia intervenir en espacios como el de los derechos humanos. Para Kisnerman el Trabajo Social *“En lo educativo, apunta a prevenir la ocurrencia de este flagelo, capacitando para que las personas, cualquiera sea su edad, conozca sus derechos y sus obligaciones y utilicen los recursos que están a su disposición para protegerse, a si como para generar la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad social”*. (Kisnerman, 2005: 211).

Además quiere evitar que este problema siga afectando a nuestras poblaciones más vulnerables como lo son los niños, niñas y mujeres, motivando a las personas que asistan a los talleres, que traspasen los conocimientos adquiridos durante estas actividades a sus familias, vecinos y conocidos para que estas no permitan que este flagelo toque sus hogares. Aportando de esta manera a la construcción de una sociedad justa e incluyente y a la defensa y promoción integral de los derechos humanos promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La violencia intrafamiliar es una problemática que se eleva más cada día en nuestro país y en el mundo, que aqueja a miles de familias y no afecta solo a quien se está violentando si no también a las personas miembros de la familia que vivencian estos hechos de agresiones físicas, verbales y psicológicas manifestadas en golpes, puñaladas, quemaduras, insultos, humillaciones y amenazas en contra de alguno o algunos de sus familiares.

Las principales víctimas de este flagelo y las más vulnerables han sido y son las mujeres y niños. Las primeras, víctimas en su mayoría de sus propios esposos, esa persona que ellas escogieron para convivir y conformar una familia pero de las cuales se vuelven objeto de sumisión, esclavitud, opresión y en muchos casos dependientes emocional y económicamente de ellos por cual callan y soportan todo tipo de agresiones por parte de estos, lo que las acrecienta y vuelve más frecuentes. “Atrapadas y entrampadas por la sociedad, frecuentemente son

víctimas de la violencia, de maltrato conyugal, lo que suele aceptarse o no denunciarse por temor al abandono, a nuevos castigos, por la dependencia económica, por los hijos, por vergüenza de contarlo.” (KISNERMAN, 2005; 207).

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.» (ONU, 1993)

La violencia intrafamiliar puede ser causada por muchos factores entre ellas consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol y drogas que en exceso puede transformar la personalidad de quien la consume y generar comportamientos violentos; la deficiente comunicación entre los padres y de estos a los hijos, pues no saben decir ni pedir las cosas, no saben reprender; el bajo nivel educativo, los celos y el machismo que es el comportamiento posesivo de una persona a otra, este producido por la construcción social que se le ha dado a lo femenino y a lo masculino a través de la historia, donde el hombre es considerado como el jefe y cabeza del hogar y por lo cual “puede” ejercer su poder en sus hijos y su esposa por medio de los golpes, insultos y humillaciones, expresando así sus inconformidades con ellos colocando a la mujer en una situación de subordinación por parte de su pareja, pues esta “debe ser sumisa, obedecer al hombre, privarse de ciertas cosas como estudiar o laborar, dedicarse al hogar y al cuidado de los hijos”.

Estos hechos de violencia intrafamiliar traen como consecuencia a las personas víctimas de este flagelo daños físicos como hematomas, heridas, fracturas, o lamentablemente la muerte, etc., emocionales como la baja autoestima, el estrés, etc., o psicosociales como la exclusión y el aislamiento y que además deterioran las relaciones familiares.

En la comisaría de familia zona norte de la ciudad de Cartagena de indias, la problemática de la violencia intrafamiliar es considerada una de las más

importantes al momento de su atención por las graves consecuencias que deja en sus víctimas y por los elevados niveles que ha alcanzado, ya que en tan solo el primer semestre del año 2012 se presentaron 74 casos de VIF en esta institución (ver anexo 1 y 2) esto motivó a que se desarrollara este proyecto de intervención con mujeres usuarias de la comisaria de familia, con el objetivo de sensibilizarlas y prevenir las sobre esta problemática para así reducir sus índices.

2.4 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION OBJETO DE INTERVENCION

La población usuaria de los servicios que presta la comisaria de familia zona norte y seleccionada para implementar la **ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN Y DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DIRIGIDA A MUJERES USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CARTAGENA AÑO 2012** se encuentra ubicada en la Zona Norte de la ciudad de Cartagena. Quienes conforman esta zona son los corregimientos, Pontezuela, Punta Canoa, Arroyo Grande, arroyo de Piedra, Caño del Oro, Tierra Bomba, santa Ana, Barú, Archipiélago de San Bernardo, Isla Fuerte Isla del Rosario, Boca Chica e Islote.

Los barrios Boca grande, Base Naval, Centro, La Matuná, Pie de la popa, Subida De la Popa, El cabrero, Marbella, Crespo, Barrio Militar de Crespo, San Diego, Chambacú, Pie del Cerro, El Espinal, Lo Amador, Nariño, Serranía la Popa, urbanización la Española Urbanización Tequendama, El papayal, Torices, Santa Rita, Pedro Salazar, los comuneros, San Pedro y Libertad, Petare, Castillo Grande, Laguito, Pablo VII, II 1Y 2 República Del Caribe, loma Fresca, Palestina, Paseo De Bolívar. Canapote, Crespito, Daniel Lemaitre 1 y 2 etapa San Francisco, lomas de San Francisco, paraíso, 1 y 2, San Bernardo, santa María.

Esta población es de diversos estratos socioeconómicos, son familias en su mayoría de tipo extensa, su escolaridad básicamente es primaria y bachillerato lo que muchas veces les impide obtener empleos formales y bien remunerados, solo algunos son profesionales pero no todos ejercen su profesión. ; Los ingresos de la mayoría de estas familias son muy bajos y en muchos casos solo es uno de los miembros de la familia quien trabaja.

La mayor población usuaria de la comisaria de familia zona norte son mujeres con edades entre los 18 a los 60 años de edad, que asisten a esta institución principalmente por problemáticas como la violencia intrafamiliar de la cual son víctimas por parte de sus cónyuges, ex cónyuges u otro miembro de su familia, estas han sido agredidas física, verbal, sexual o psicológicamente por estos y algunas ya habían sido agredidas en varias ocasiones por lo cual manifiestan estar cansadas de estos hechos, por lo cual deciden denunciar. Otras dicen ser agredidas por primera vez, pero que no quieren que se repita esta situación y por eso la denuncian, durante el primer semestre del 2012 se presentaron 74 casos de VIF de los cuales 72 fueron contra mujeres. (Ver tabla# 1)

Otra de las situaciones por la que mayor asisten las mujeres a la comisaria de familia es la inasistencia alimentaria de los padres de sus hijos a estos, por ello deciden demandarlos por alimentos, pues en unos casos la madre es quien tiene todo el peso del sustento de sus hijos, mientras que los padres algunos tienen tiempo sin responder económicamente por sus hijos, esta situación se evidencio en las estadísticas por asunto de la comisaria de familia durante el primer semestre del año 2012, ocupando el primer lugar en las problemáticas familiares atendidas en esta institución con 135 demandas de alimento.(ver tabla# 1)

Pero la mayor parte de esta población usuaria, manifiestan no laborar, solo se dedican a las labores del hogar por lo que no tienen una remuneración económica. Algunas dependen económica y emocionalmente de sus esposos por lo que algunas pensaban que debían soportar hechos de violencia física y verbal pues creen que no tienen otro apoyo hasta que deciden denunciar y otras que creen que su ex compañeros o la persona con quien tienen una relación actualmente, tienen la obligación de mantenerlas económicamente, aunque es correcto que por ley los padres aunque no vivan con sus hijos tienen que velar por el bienestar de estos y deben proporcionarles alimentos, estudios y demás necesidades; este dinero sería para los gastos de los menores, y no para las madres que aunque se encuentran física y mentalmente bien y tienen las condiciones para laborar muchas, no lo hacen.

TABLA #1: Asuntos atendidos en la comisaria de familia durante el primer semestre del año 2012:

ASUNTO	# DE CASOS	SEXO	
		F	M
REGULACION DE ALIMENTOS	135	133	2
MEDIDAS CORRECTIVAS	33	33	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	74	72	2
CUSTODIA	26	26	0
SEPARACION	7	7	0
ORIENTACION PSICOLOGICA	11	11	0

Archivos de la comisaria de familia zona norte, estadística por asunto año 2012.

Todos estos datos se conocieron mediante la recepción de los casos, las medidas correctivas, orientaciones familiares y conciliaciones realizadas durante el año 2012 en la Comisaría de Familia zona norte de la ciudad de Cartagena de Indias en mi proceso de prácticas académicas de Trabajo social en esta institución. Este proceso contribuyó en gran manera a la planeación y ejecución de este proyecto de sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer, ya que en este contacto con los usuarios se pudo conocer más sobre sus necesidades y sobre las principales problemáticas que los aquejan, para buscar una alternativa que logre mitigarlos, identificando así a la violencia intrafamiliar como la problemática más grave, por sus altos índices y por las consecuencias que deja en sus víctimas y a las mujeres como los principales actores afectados por esta y muchas otras problemáticas a través de los años. Por esta razón se escogió a esta población para la realización de una intervención con el objetivo de prevenirlas y sensibilizarlas en cuanto a la violencia intrafamiliar, trabajando con ellas temas concernientes a esta problemática como lo son sus causas, consecuencias, ciclo y tipos y brindándoles herramientas para que ellas se

empoderen de sus derechos, incrementen su autoestima y auto concepto y prevengan este tipo de flagelos en sus hogares.

2.5 LOCALIZACION DE LA ESTRATEGIA

Esta estrategia se llevará a cabo en las instalaciones de la comisaría de familia zona norte ubicada en el barrio canapote de la ciudad de Cartagena de Indias con un grupo de 10 mujeres usuarias de esta comisaría y residentes en los barrios correspondientes a la localidad histórica y del Caribe norte de esta ciudad.

2.6 POBLACION BENEFICIARIA

Esta estrategia de intervención profesional del trabajo social, va encaminada a sensibilizar y prevenir la violencia contra la mujer, a informar como debe ser atendida esta problemática por las distintas instituciones del Estado como lo son las Comisarías de familia, la Fiscalía, la Policía y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar .

Para ello se seleccionará a 10 mujeres usuarias de la comisaría de familia zona norte del barrio Canapote de la ciudad de Cartagena victimas o no de violencia intrafamiliar, quienes serán la población directamente beneficiaria, residentes de los barrios ubicados en la zona norte de la ciudad de Cartagena, localidad histórica y del Caribe norte, de todos los estratos socio económicos y de edades que van entre los 18 a los 60 años. Se pretende en general prevenir la violencia intrafamiliar en todas sus formas para lo cual es fundamental que estas mujeres apliquen estos temas en sus hogares y eviten que sus hijos, hermanas, madres y demás familiares sean también maltratados física, verbal o psicológicamente.

Se quiere además con esta estrategia que las mujeres beneficiarias transmitan los conocimientos adquiridos con los talleres de prevención y atención de la violencia intrafamiliar a otras personas como sus familias y vecinos para que ellos también tengan conocimiento y manejo de esta información y puedan prevenir esta problemática en sus hogares o denunciarla si la están viviendo y que a si sean cumplidos sus derechos. Esta sería la población indirectamente beneficiaria.

2.7 OBJETIVOS

Objetivo general:

- Sensibilizar y prevenir la problemática de la violencia contra la mujer mediante la implementación de talleres educativos y participativos a 10 mujeres usuarias de la comisaría de familia zona norte de la ciudad de Cartagena.

Objetivos específicos:

- Desarrollar talleres orientados a prevenir situaciones de violencia intrafamiliar, en los hogares del grupo de mujeres, abordando temas tales como la familia, la comunicación, el dialogo y el respeto, concibiendo estos como valores y principios básicos para la sana convivencia de las familias.
- Sensibilizar al grupo de mujeres con respecto a la importancia que tiene conocer el concepto de violencia contra la mujer, su ciclo, sus tipos, causas y consecuencias, para que ellas tomen acciones y medidas con las cuales puedan prevenir y actuar frente a este flagelo.
- Informar a las participantes cual es la ruta de atención a la mujer víctima de violencia intrafamiliar y los derechos que estas tienen.
- Fortalecer el autoestima, el auto concepto y autoimagen del grupo de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a través del abordaje de estas temáticas en los talleres.

2.8 METAS

- El 100% de las 10 mujeres asistentes a los talleres aplicando los principios y valores de una sana relación familiar en sus hogares
- El 100% de las mujeres asistentes informadas sobre las causas, consecuencias, tipos y ciclo de la violencia intrafamiliar, además de las leyes que amparan a la mujer victima e instituciones que deben atenderlas.

- Los resultados arrojados por la evaluación final de los talleres, dando cuenta de que el 90% de las asistentes se sensibilizó, frente al tema de la violencia contra la mujer.

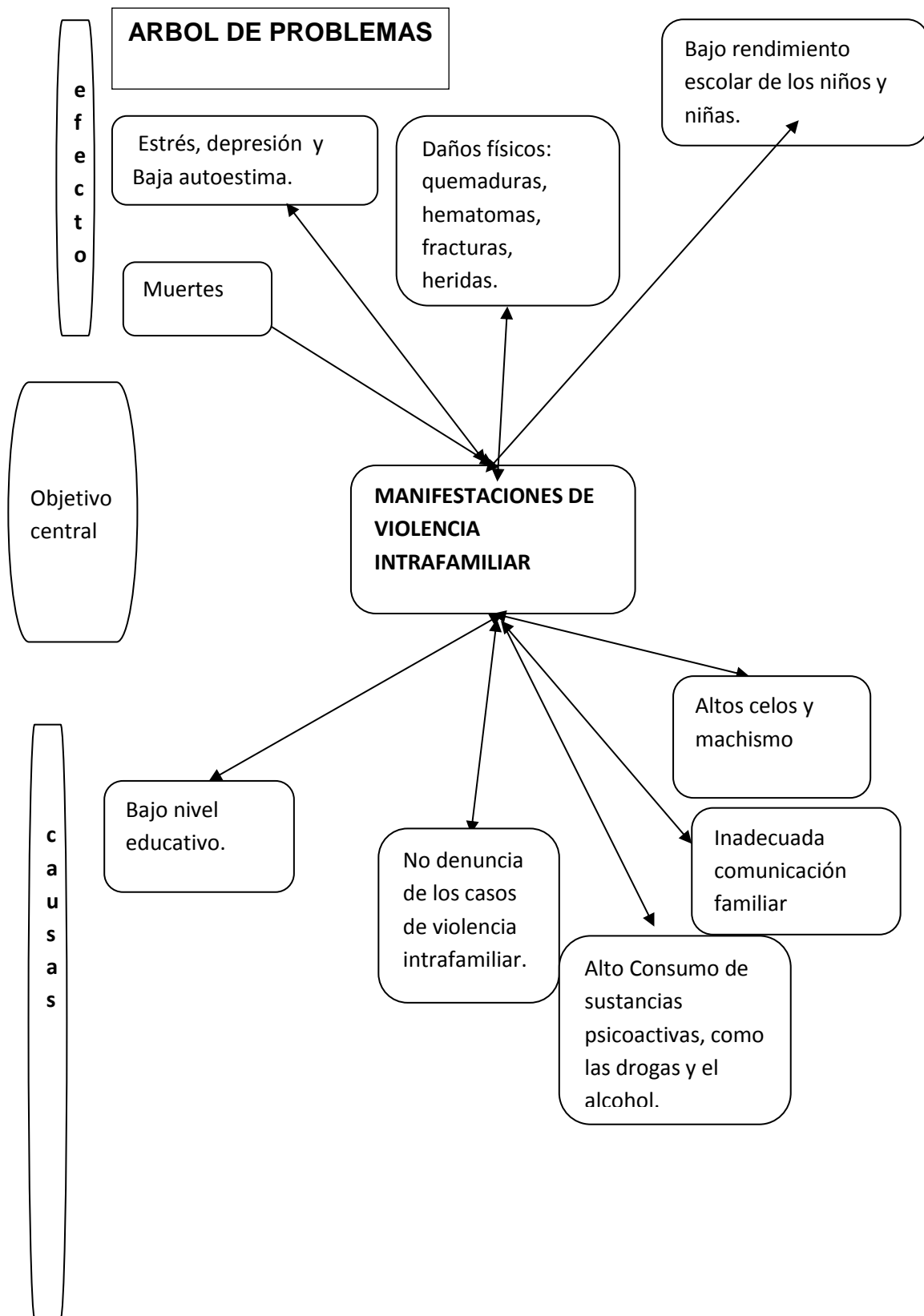
2.9 ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Para la aplicación de esta estrategia de intervención se plantearon dos alternativas de solución las cuales fueron diseñadas con el propósito de atacar la problemática de la violencia contra la mujer, la primera alternativa es la implementación de talleres educativos y participativos como estrategia para la prevención, sensibilización y atención de esta problemática, estos talleres irán dirigidos a un grupo de 10 mujeres usuarias de la comisaria de familia zona norte de la ciudad de Cartagena. La segunda es la implementación de estos talleres de sensibilización y prevención de esta problemática en las casas móviles que se realicen en los próximos meses.

Las dos alternativas se implementarán considerando la primera como la más importante, pues este grupo de mujeres será seleccionado para seguir el proceso con ellas y semanalmente durante un (1) mes y medio se dictará un taller con temas articulados en cada sesión y tratando todos de sensibilizar y prevenir la problemática de la violencia contra la mujer.

Además es viable socialmente pues apunta a la prevención y atención de la violencia contra la mujer, permitirá mejores relaciones familiares y a la disminución de los índices de violencia intrafamiliar en nuestra ciudad para el mejoramiento de la sociedad.

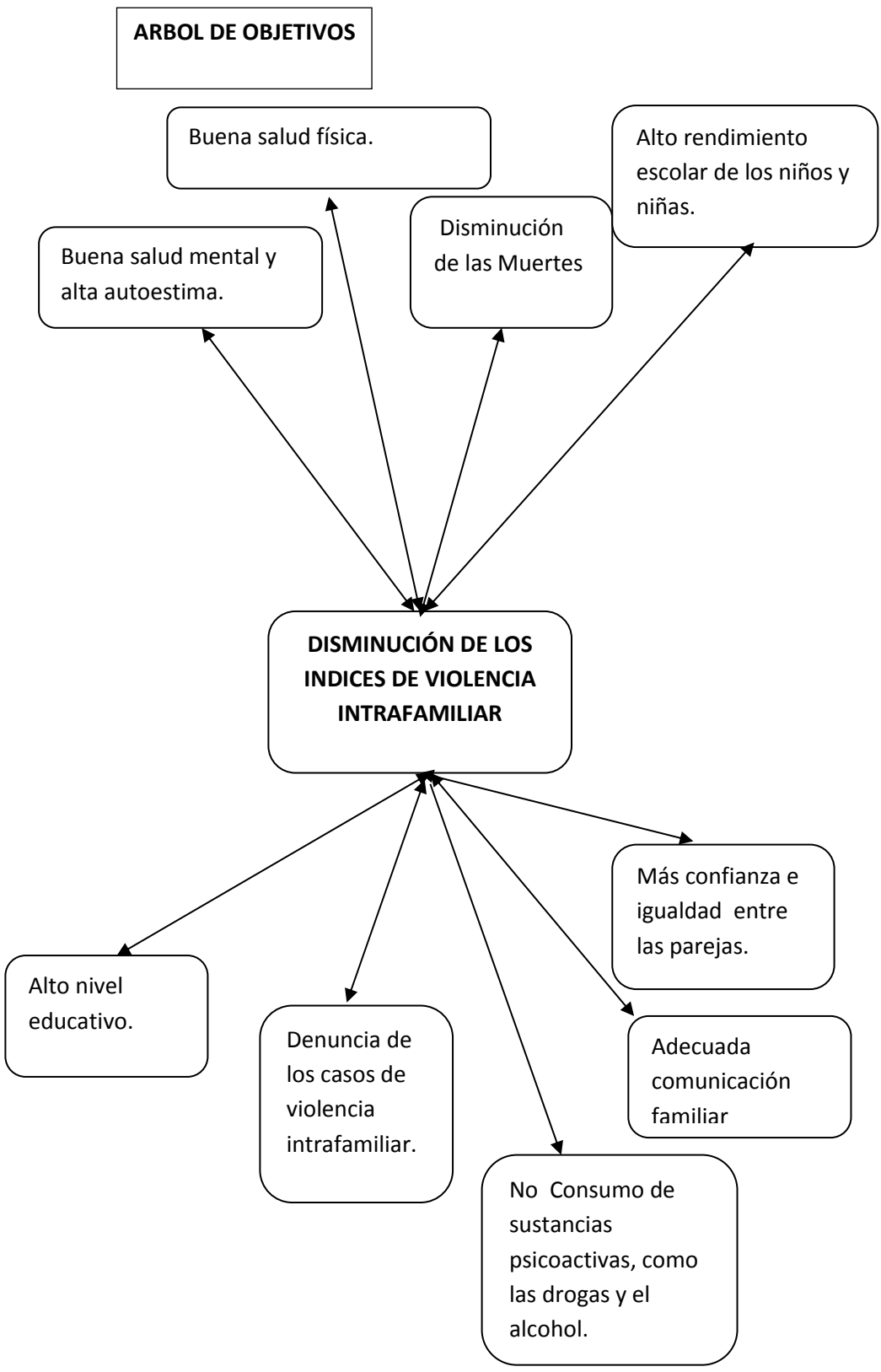
La segunda alternativa como se mencionó anteriormente se llevará a cabo en las casas móviles que se realicen en los próximos meses, implementando una charla con mujeres madres, que asistan a la casas móviles, sobre la violencia contra mujer y el maltrato infantil, los derechos que tienen y a dónde acudir en caso de ser víctimas de esta problemática. Esta es menos viable pues la población a la cual se intervendría sería rotatoria y no estable para seguir con ella un proceso ya que estas casas móviles se realizan mensualmente y en diversos barrios



E
f
e
c
t
o
r
e

f
i
n
e
s

m
e
d
i
o
s



2.12 REFERENTES DE LA INTERVENCION

“Para avanzar en la fundamentación de trabajo social es necesario buscar y desarrollar alternativas para integrar conocimiento e intervención, desde diversos saberes pertinentes de teoría social, enfoques epistemológicos, referentes éticos y metodológicos” (Camelo y Cifuentes, 2006: 169).

2.12.1 REFERENTE LEGAL

Es obligación del Estado y de sus instituciones garantizar los derechos de la familia como núcleo fundamental de la sociedad establecidos en muchas de sus leyes, así también protegerlos de todo tipo de violencia donde se vean afectados los miembros de la familia, en especial a las mujeres y niños como poblaciones vulnerables.

La constitución política de Colombia de 1991, establece en alguno de sus artículos que:

Artículo 42: *La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de Contraer matrimonio por voluntad responsable de conformidad. El estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, tienen igual derecho y deberes procesados naturalmente o con asistencia científica.*

Aunque este concepto de familia dado por el Estado se considere importante, hoy en día se hace necesario reconfigurarlo para reconocer también las diversas tipologías de familias que existe, ya que familia no es solo la unión de un hombre, una mujer y la reproducción de sus hijos, familia es también el vinculo entre una madre y sus hijos, la unión de dos hombres o mujeres, entre otras, por lo tanto es menester también el reconocimiento de sus derechos.

Artículo 43: *La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.*

El estado apoyara de manera especial a la mujer cabeza de hogar. (Constitución política de Colombia, 1991).

Según el código de infancia y adolescencia:

Artículo 1º. Finalidad. *“Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.*

Artículo 39. Obligaciones de la familia.

La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada.

Son obligaciones de la familia, para garantizar los derechos de los niños las niñas y los adolescentes:

- 1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.*
- 9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.*

El código de infancia también en alguno de sus artículos se refiere a la obligación y el deber de las comisarias de familia para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y la familia en general.

Artículo 86. *Funciones del comisario de familia. Corresponde al Comisario de Familia:*

1. *Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.*
2. *Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.*
3. *Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.*
4. *Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.*
5. *Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.*
6. *Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.*
7. *Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.*
8. *Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.*
9. *Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales. (Código de infancia y adolescencia de Colombia, 2007)*

Además Para atender la problemática de la violencia contra la mujer fue creada la ley 12 57- 2008, sobre la violencia en las mujeres, que contiene, las medidas de prevención y sanción de las formas de violencia contra la mujer, se dictan normas de sensibilización, las medidas de protección y atención a las cuales tienen

derecho las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja, ex conyugue, hijo o cualquier miembro de la familia y la sociedad.

“ARTICULO 1: OBJETO DE LA LEY. La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.” (LEY 1257-2008, 2010: 7).

2.12.2 REFERENTE TEORICO- CONCEPTUAL

La práctica profesional del trabajador social varía de acuerdo al contexto en el que se encuentra, es un proceso cambiante de conceptos y paradigmas que intervienen en el quehacer profesional, por este motivo se hace necesario cimentar unas bases solidas por medio de una revisión bibliográfica pertinente fundamentada en la práctica del trabajo social en el área de familia, pues para autores como Caballero y Guzmán *“El trabajo social con familias constituye uno de los niveles fundamentales de intervención social que coincide con la intervención grupal por el simple hecho de que la familia es un grupo social, pero que se diferencia de la misma por el papel específico y relevante que ella juega en la sociedad como institución prestadora de servicios sociales, en vista de que responde a las necesidades sociales, educacionales, de salud y de protección de sus miembros, al mismo tiempo que se establece como el puente natural de conexión del individuo con el entorno social.”* (Caballero y Guzman2003:198).

En cuanto a sus funciones, trabajo social posee funciones compartidas, realizando una tarea de apoyo social, entre estas, *“el apoyo informativo/formativo, que tiene por finalidad proporcionar información y/o capacitación (conocimientos, habilidades, etc.) que tienen un carácter instrumental para que la gente pueda resolver los problemas o, al menos, intentar su solución”* (Ander-Egg, 1996: 37-45).

También posee funciones específicas, donde una de sus tareas es la de ser un educador social informal, que *“ayuda a la gente para que aumenten sus conocimientos, destrezas y habilidades a fin de que puedan resolver sus problemas; se trata de ofrecer ayuda a las personas para que puedan ayudarse a sí mismos. Además procura los medios necesarios para que las personas y las instituciones asimilen constructivamente los cambios que se deriven de la evolución de la sociedad”* (Ander-Egg, 1996: 37-45).

Para la realización de la **“ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DIRIGIDA A MUJERES USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. AÑO 2012** desde el Trabajo Social se considera pertinente precisar algunos conceptos, que fundamentan teóricamente nuestra intervención.

La primera definición teórica importante es la del término **INTERVENCIÓN**, para Nelia Tello *“La intervención de trabajo social es una acción racional, intencional, fundada en el conocimiento científico, que tiene por objetivo desencadenar procesos de cambio social. La participación del sujeto es indispensable, para hablar de una acción de trabajo social”*. (Tello, 2010: 3).

Comprender que es la **prevención**, también es importante para fundamentar la intervención, *“Básicamente, la prevención tiene el propósito de evitar la aparición de riesgos para la salud del individuo, de la familia y la comunidad. Implica actuar para que un problema no aparezca o, en su caso, para disminuir sus efectos. Prevenir es anticiparse, adelantarse, actuar para evitar que ocurra algo que no queremos que pase, en este caso, QUE EXISTA VIOLENCIA EN LAS FAMILIAS. Pero si ya EXISTE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, prevenir es intentar evitar que el problema vaya a más y, en caso de existir alguna situación de dependencia, ayudar a las personas a recibir tratamiento para superarla y salir de ella”*.

Otra definición importante es la del término **FAMILIA**, del cual existen muchas definiciones desde la iglesia, el Estado y profesiones como la Psicología, el

derecho, sociología, etc. las cuales dan su definición de lo que denominamos familia. Para esta fundamentación teórica se utilizará la definición de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos para quienes la familia “es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

No existe una definición única de que es una familia, pues existen varios tipos de esta entre los que se encuentran:

- Familia nuclear, formada por la madre, el padre y su descendencia.
- Familia extensa, formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extensa puede incluir abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.
- Familia mono parental, en la que el hijo o hijos vive(n) solo con uno de los padres.
- Familia homoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) con una pareja homosexual.
- Familia ensamblada, en la que está compuesta por agregados de dos o más familias (ejemplo: madre sola con sus hijos se junta con padre viudo con sus hijos), y otros tipos de familias, aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), etcétera, quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.

La definición de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** también es fundamental para esta intervención ya que en ella trabajaremos la violencia contra mujer dentro de la familia: *“la violencia intrafamiliar se refiere a todas las formas de agresión o abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas. Esta clase de violencia ocurre no solo en el espacio privado y se encuentra asociada a las dinámicas de relación, convivencia, expectativas y diferencias generacionales.”* (Alvarado, 2011).

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, según el artículo 2 de la ley 1257-2008, *“por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o el privado.”*

En el libro de Beatriz María Molina Vélez, SU LEGADO A LA TERAPIA FAMILIAR EN COLOMBIA, se encuentran una serie de características que para ella influyen mucho en la violencia intrafamiliar y que pueden fundamentar teóricamente las intervenciones que para ella se hagan, estas son:

Características socio culturales:

En esta, *la violencia marital está ligada a tres factores:*

- *La estructura familiar de poder que varía de acuerdo al medio subcultural donde nos ubiquemos, en el cual predominan líneas de autoridad patriarcal o matriarcal que fijan patrones de dominación o subordinación diferentes.*
- *El tipo de patrón machista que rige en cada región del país.*
- *Los prototipos culturales de cualidades masculinas y femeninas. De acuerdo al medio gráfico donde nos ubiquemos se ha observado que al hombre y la mujer se le asignan y valoran diferente tipo de cualidades. En algunos lugares, el varón es percibido como más agresivo a nivel físico que la mujer y en tal sentido se le estimula y refuerza tal característica. En otras partes a la mujer se le permite mostrar su malestar en forma verbal y subterfugio. Estos dos modelos son un ejemplo de cómo cada sexo asume la agresión de acuerdo a lo que la cultura le fije y apruebe.*

Características familiares:

Casi la totalidad de los estudios sobre violencia marital ha establecido que esta es un patrón que se traza históricamente en la vida de los que agreden y de los que son agredidos.

Las personas afectadas reportan haber sufrido y presenciado violencia entre sus padres, alcoholismo en sus progenitores y el haber sido física o sexualmente maltratada en su infancia. Los agresores a su vez han declarado el haber estado deprimidos afectivamente, el carecer de protección de los suyos y el haber recibido o presenciado violencia.

- **Perspectiva masculina:**

Las razones que dieron los hombres como causas desencadenantes de la violencia se clasifican en tres grupos:

- 1. Insatisfacción crónica con su cónyuge en su rol de esposa y madre en aspectos del manejo del hogar y de los hijos, su respuesta sexual y comunicación con ella.*
- 2. Retaliación por la agresión física o verbal que sus mujeres dirigían a ellos.*

Este punto no es general, pues estos casos de violencia de una mujer en contra de un hombre no son frecuentes en la comisaria de familia zona norte, incluso durante lo corrido del año 2012 no se presentó ninguno. (Ver anexo 2).

- 3. Celos de las relaciones pasadas o presentes, reales o supuestos que sus esposas tenían o habían tenido con otros hombres.*

- **Aspectos psicoterapéuticos:**

Las respuestas de los profesionales de la salud mental a la violencia conyugal ha estado coloreada de tres características: falta de atención, incredulidad y algunos sentimientos de culpa. Las explicaciones de estas actitudes son múltiples y van desde estereotipos y sanciones culturales, pasando por el temor a delatarlo e investigarlo hasta los sentimientos de impotencia para tratarlo.

Desde el punto de vista terapéutico, la atención en la violencia marital debe dirigirse a tres áreas: su identificación, su tratamiento y su prevención.

2.12.3 REFERENTE EPISTEMOLOGICO:

El paradigma que orientará esta intervención es el Socio-critico, *“tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de los miembros; ... pretende la autonomía racional, y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. Utiliza la auto reflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo”* (Alvarado y García, 2008: 190).

Se pretende con esta estrategia que a través de la intervención en temas como la violencia intrafamiliar contra la mujer, sus causas y consecuencias; las leyes e instituciones que amparan a la mujer victima, ellas reflexionen y se sensibilicen frente a la problemática de la violencia en sus vidas. Haciéndolas participes de las actividades que se implementaran, conociendo sus experiencias y puntos de vista del tema, motivándolas a empoderarse y a tomar decisiones importantes para su vida y la de sus familias como la de decirle no mas a la violencia intrafamiliar, con el fin de generar una transformación social.

También se trabajara desde el enfoque sistémico, entendiendo a la familia como un sistema integrado por varias partes que se interrelacionan, e interactúan, y que cuando alguna de estas partes o alguno de sus miembros falla, o se ve afectado por una problemática los demás miembros también se ven afectados. Acerca de esto Caballero y Guzmán, nos dicen, *“la familia desde una perspectiva sistémica es una complejidad organizada en un “holón” de sistemas en mutua interacción, según el decir de S. Munuchin. Es decir, lo que ocurre a un miembro, inmediatamente repercute en los demás, y viceversa; pero esto lo hace en un equilibrio ecológico con otros sistemas de su entorno (otros sistemas familiares, servicios sociales, educación, salud, etc.) mediante un intercambio simbiótico de*

energía, información, cultura, normas, funciones". (Caballero y Guzmán, 2003: 199).

Esta intervención, se realizará tomando en cuenta a las familias desde sus propias fortalezas, capacidades y actitudes, sus pensamientos, su voz y voto, pues quien mejor que ellos que conocen y viven sus problemas para saber lo que necesitan.

2.12.4 REFERENTE METODOLOGICO:

Esta estrategia de intervención va dirigida a 10 mujeres usuarias de la comisaria de familia zona norte de la ciudad de Cartagena víctimas o no de violencia intrafamiliar, para implementar con ellas talleres dirigidos a prevenirlas y sensibilizarlas sobre la gravedad de esta problemática. El grupo de mujeres en general serian de edades entre los 18 y 60 años, de todos los estratos socioeconómicos. Su participación activa será importante para que fortalezcan su autoestima, conozcan sus derechos, conocer sus inquietudes y expectativas frente a las actividades que se realizaran.

La orientación y dinamización del proceso estará a mi cargo: estudiante de X semestre de el programa de trabajo social de la universidad de Cartagena y pasante de esta profesión en la comisaria de familia zona norte. Esta estrategia se realizara por medio de seis (6) talleres, los días viernes a partir del día 31 de agosto del 2012 en un horario de 9:30 AM a 10:30AM

Estos talleres serán formativos y participativos, en ellos se utilizaran ayudas visuales y didácticas para ambientar y animar al grupo de mujeres, también se realizaran encuestas y preguntas a las participantes sobre sus puntos de vista, expectativas de la intervención y al final preguntas sobre lo que comprendieron de los temas abordados:

- Taller # 1: ¿Cómo prevenir la violencia intrafamiliar en nuestros hogares?
- Taller #2: ¿que es la violencia contra la mujer, sus tipos y su ciclo?

- Taller #3: ¿Cuáles son las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer?
- Taller #4: ¿Cómo atender la violencia contra la mujer, que instituciones atienden los casos de violencia contra la mujer?
- Taller #5: leyes que amparan a la mujer víctima de violencia intrafamiliar.
- Taller # 6: valoración del propio ser.
(Ver anexos 3).

La evaluación de esta estrategia de intervención se realizará durante y después de culminada en su totalidad. La evaluación durante se realizará al final de cada taller para determinar si se están cumpliendo los objetivos previstos, si estos no se están cumpliendo totalmente, esta evaluación permitirá reorientarlos, redefinir estrategias y ver que se puede mejorar.

La evaluación después se realizará al final de la estrategia de intervención para verificar si los objetivos previstos se han conseguido, esta se implementará por medio de 2 encuestas que consultaran a las participantes sobre cómo les pareció la metodología y el contenido del proyecto.

2.13 CRONOGRAMA

TIEMPO (SEMANAS)	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE										
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4							
ACTIVIDADES																																							
- RECONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN																																							
- REVISIÓN DOCUMENTAL																																							
- RECEPCION DE CASOS																																							
- MEDIDAS CORRECTIVAS																																							
- VISITAS DOMICILIARIAS.																																							
- VERIFICACION DE GARANTIAS DE DERECHO																																							
-SELECCIÓN Y CITACION DE USUARIAS DE LA COMISARIA																																							
- EJECUCION DE TALLERES																																							
-EVALUACION DEL PROYECTO POR PARTE DE PARTICIPANTES A TALLERES																																							

14 PRESUPUESTO

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transportes	Días	60	3000	180.000
Fotocopias	Und	90	100	9.000
Marcadores	Und	4	2200	8.800
Cartulina	Und	2	600	1.200
Caramelos	Und	68	150	10.200
Pasabocas	Und	14	400	5.600
Gaseosas	Und	2	4000	8.000
Vasos desechables	paquete	1	2200	2.200
TOTAL				225.000

CAPITULO Nº 3

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICAS Y DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Este informe de gestión contiene las actividades realizadas durante el año de prácticas académicas correspondientes al IX Y X semestre de trabajo social de la estudiante DAYANIS CABALLERO ROMERO, (mi persona), en la comisaria de familia zona norte, comprende:

- **Reconocimiento de la institución:** en este primer momento mi tarea fue conocer a la comisaria de familia zona norte, su ubicación, equipo interdisciplinario, funciones de estos, problemáticas que atienden y labor que desempeña la institución en el área de la familia. Para ello tuve la oportunidad de conversar con el equipo, de documentarme en aspectos legales y sobre el rol del trabajador social en esta área e institución.
- **Ejecución de actividades:** las actividades que realicé durante mi año de prácticas en la comisaria de familia, fueron: la recepción de casos de violencia intrafamiliar, regulación de alimentos, custodia, regulación de visitas, separación de cuerpos, entre otros; visitas domiciliarias e informe de estas; verificación de garantías de derecho a los niños, niñas y adolescentes; medidas correctivas en casos de violencia intrafamiliar leves; asistencia en las casas de justicias móviles donde dicte talleres sobre pautas de crianza, maltrato infantil y violencia de género.
- **Planeación de la estrategia de intervención para la sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar dirigida a mujeres usuarias de la comisaria de familia zona norte:** en este momento me dediqué a planear esta estrategia, a documentarme teóricamente y sobre leyes de la problemática de la violencia intrafamiliar y más exactamente en la mujer, a organizar los talleres y el cronograma de estos.
- **Selección de las usuarias de la comisaria de familia, que participarían en los talleres de sensibilización y prevención de la violencia**

intrafamiliar, en la mujer: Esta selección la hice de las usuarias de la comisaria de familia zona norte que asistieron a la institución en los meses de julio y primeras semanas de agosto, víctimas o no de violencia intrafamiliar, las cuales se citaron para que asistieran a los talleres.

- **Ejecución de la estrategia:** la implementación de los talleres comenzó el día viernes 31 de agosto, realizándose durante los 5 viernes seguidos culminando el día 5 de octubre del presente año, luego las participantes se citaron el día viernes 12 de octubre para realizar la evaluación de la estrategia por parte de ellas y hacer la clausura de esta. Durante los talleres se conto con la participación del 80% de las citadas, se tocaron todos los temas y todo concurreó con normalidad.

3.1 INFORME DE RESULTADOS

A continuación se mostraran los resultados obtenidos con la ejecución de la **ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DIRIGIDA A MUJERES USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. AÑO 2012.** además los logros, fortalezas, debilidades y/o falencias que se tuvieron en la aplicación de esta estrategia y resultados de los objetivos planteados en cada taller que se implemento.

3.1.1 RESULTADOS TALLER 1:

OBJETIVO: Definir conceptos, valores y principios básicos para la sana convivencia de las familias como lo son la comunicación, la armonía, el respeto, la unidad familiar y La intimidad familiar, este con el fin de que las participantes se sensibilizaran con respecto a lo importante que son estos principios en sus familias para prevenir hechos de violencia intrafamiliar.

A este primer taller acudieron 7 de las 10 mujeres citadas para los talleres de prevención y sensibilización de la violencia intrafamiliar.

- **ACTIVIDAD Nº 1:** Presentación de todas a través de la dinámica “UN ANIMAL PARA CADA UNA”, con el fin de romper el hielo y conocernos. Esta consistía en que Cada persona decía su nombre y a que se dedica, estas eligieron un animal con el cual se identifican y expusieron la cualidad de este animal que a ellas las caracterizaba y porque. Luego, cada persona del grupo repetía el nombre y la cualidad de sus compañeras.

Entre los animales que escogieron estuvieron los perros, gatos, tigres y algunas aves, y entre las cualidades que los identificaron estuvieron compañerismo, libertad y lucha.

- **ACTIVIDAD Nº 2:** Dinámica de los talleres: en esta se les explicó a las asistentes sobre la dinámica y los objetivos de estos talleres y se consultó con ellas si estaban dispuestas a seguir acudiendo a ellos, a lo que la mayoría de ellas respondió que si podían y que si les interesaba, además se establecieron unas reglas como a el respeto de la palabra del otro, la confidencialidad y puntualidad.
- **ACTIVIDAD Nº 3:** principios básicos que debe tener la familia para prevenir la violencia intrafamiliar: en esta actividad entré en materia con los talleres de prevención y sensibilización de esta problemática y se abordó el tema de la familia, la comunicación, la armonía, el respeto y la unidad familiar.

1. La familia:

- La familia es el núcleo fundamental de la sociedad,
- Una comunidad de intereses fundada en el amor, el respeto y la solidaridad.
- Características: intimidad-armonía-unidad.

2. La comunicación:’

- Fundamental en las relaciones intrafamiliares.
- Hay que encontrar momentos para el diálogo en el hogar.

Comunicación “negativa”:

La comunicación “negativa” o “disfuncional”, implica la falta de responsabilidad por el autocontrol de las emociones negativas. Cuando no se controlan dichas

emociones se cae en conductas agresivas, lo cual se ve reflejado cotidianamente en las familias

Elementos para una adecuada comunicación en la familia:

Promover una comunicación más efectiva y satisfactoria en la familia implica:

- El respeto hacia todos los integrantes de la familia
- Tomar en cuenta lo que se dice y se escucha, considerando el momento en que se da la comunicación
- Tener firmeza en la transmisión del mensaje
- Considerar el papel que juegan los demás (padre, madre, hijo, etc.) y la forma de aproximación.
- No repetir mensajes insistentemente
- Saber escuchar
- Saber que decir
- Reconocer a los otros mediante una actitud positiva
- Congruencia en los mensajes verbales y no verbales

3. Armonía familiar en el hogar:

Es el entendimiento entre los miembros de un hogar, se expresa en un estado de ánimo armónico, dialogante y de entrega; sustentado en Valores y Principios de Vida, encaminados a conseguir vivir en la Verdad y lograr un desarrollo Moral, intelectual, económico y espiritual.

4. UNIDAD FAMILIAR

- Supone unión por parte de los miembros del grupo familiar.
- Fundamentada en derechos constitucionales de IGUALDAD entre el hombre y la mujer protegida por el Estado.

REFLEXION DEL TALLER:

La familia considerada como centro fundamental del desarrollo de la vida afectiva y moral del individuo ha sufrido una serie de cambios últimamente en su composición y definición, además de presentar problemáticas en algunas de estas, como la violencia intrafamiliar, la cual puede ser prevenida si se orienta a las familias sobre el manejo de las relaciones a través de el dialogo, la buena comunicación, el respeto, la igualdad y la unidad familiar, principios fundamentales para que sus miembros crezcan y se desarrollen en un ambiente rodeado de amor, afecto y armonía.

3.1.2 RESULTADOS TALLER 2:

OBJETIVO: Sensibilizar a las participantes sobre lo importante que es conocer que es la violencia contra la mujer, sus tipos y su ciclo, además determinar si estas están siendo víctimas de este flagelo y prevenir que estos hechos se sigan repitiendo en sus hogares.

A este segundo taller acudieron 8 mujeres de las 10 citadas para los talleres de prevención y sensibilización de la violencia intrafamiliar.

- **ACTIVIDAD Nº 1:** ¿qué es la violencia contra la mujer? Para el desarrollo de esta actividad primero se les aplicó a las participantes la encuesta sobre violencia intrafamiliar (anexo 1), según los resultados que se obtuvieron, Tres (3) de estas mujeres sumaron de 12-22 puntos de las respuestas, por esto la psicóloga de la comisaria de familia Vanessa Taffur, quien elaboró la encuesta, da como resultado que con este puntaje se dan las primeras manifestaciones de agresiones ya sean físicas o psicológicas, el ciclo de violencia está en su primera fase, puede aumentar en el futuro, hay que estar alerta

Las otras cinco (5) mujeres sumaron un puntaje de 23-34, por lo cual su resultado fue que la violencia intrafamiliar física y/o psicológica es parte de tu cotidianidad es importante acudir a los entes especializados para solicitar

ayuda profesional, considera la posibilidad de denunciar en Comisaria de Familia o fiscalía y abandona tu casa por un tiempo.

Después de la aplicación de la encuesta se les repartió a las participantes tarjetas en blanco y lapiceros para que escribieran lo que ellas consideraban es la violencia intrafamiliar y contra la mujer a lo que algunas de ellas escribieron:

- *“la violencia contra la mujer, es maltratar a esta física, verbal o psicológicamente, golpearla, insultarla u ofenderla.”* (participante).
- *“la violencia intrafamiliar, es maltratar a los niños y el maltrato entre la familia”* (participante).
- *“la violencia intrafamiliar es el maltrato verbal y físico contra la familia”* (participante)

Luego se definieron los términos:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Es la violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

- **ACTIVIDAD Nº 2:** ¿CUALES SON LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

Violencia física

Es considerada como toda lesión física o corporal que deja huellas o marcas visibles; producida por el uso de la fuerza física intencional, generando en la víctima consecuencias transitorias o permanentes de intensidad leve, moderada, o grave. Hace referencia a: golpes, bofetadas, empujones, ahorcamiento, mordidas, sentarse o pararse forzadamente, quemaduras, escupitajos, ahogamiento, colgar

a la víctima por el cuello o extremidades y por el uso de cualquier objeto que provoque una lesión personal o la muerte.

Violencia sexual:

Se ejerce cuando se obliga a una persona a realizar actos sexuales que no desea, por ejemplo: tener relaciones sexuales así sea con la pareja, a ejercer la prostitución o la pornografía, no es necesario que exista contacto físico o penetración, también puede ser cuando se utiliza a la persona para estimulación sexual.

Violencia psicológica:

Cualquier acto u omisión intencional cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer, por medio de intimidaciones, manipulaciones, amenazas directas o indirectas, humillaciones, aislamiento, encierro o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica o la autodeterminación de la mujer.

Violencia patrimonial:

La ley 1257 de 2008 define el daño patrimonial como la pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

- **ACTIVIDAD Nº 3:** ¿CUAL ES EL CICLO DE LA VIOLENCIA?

Fase 1: Acumulación de tensión

1. Se incrementa la tensión y el comportamiento agresivo, generalmente hacia objetos y no hacia personas, ejemplo: portazos, romper cosas, etc. Así se abre la puerta del ciclo...
2. La violencia se ejerce hacia las cosas y hacia los familiares, se da el abuso verbal y psicológico.

3. La víctima intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia, ejemplo: mantener la casa más limpia, niños callados, "obedecer" etc.
4. Continúan los abusos físicos y verbales.
5. La víctima comienza a sentirse responsable del abuso.
6. El agresor trata de controlar todo lo que puede: el tiempo, el comportamiento, el dinero, etc....
7. El agresor trata de aislar a la víctima de su familia y amistades.

Fase 2: Episodio Agudo de Violencia

8. Necesidad de descargar tensiones acumuladas.
9. El abusador decide tiempo y lugar para el episodio.
10. Como resultados del episodio, la tensión y el estrés desaparecen del abusador, quien aparece calmado y relajado, mientras que la víctima, se encuentra confundida, asustada y sin saber qué hacer con la violencia vivida.

Fase 3: Etapa de Calma, arrepentimiento o luna de miel

11. Período de calma, muestras de amor y cariño.
12. El agresor puede tomar parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja esperanza de cambio, prometiendo no volver a hacerlo.
13. Si la víctima no recibe ayuda para manejar su problema, volverá a comenzar EL CICLO y poco a poco se repetirá con más frecuencia e intensidad.

REFLEXION DEL TALLER: la violencia contra la mujer es considerada como todo acto que le cause daño físico, sexual y psicológico a esta por su condición de mujer, manifestada de varias formas en golpes, quemaduras, insultos, humillaciones, amenazas y ofensas, esta además tiene un ciclo, pues si no se

frena a tiempo puede volver a repetirse y causar daños físicos y emocionales irreparables para la víctima o peor aun causarle a estas la muerte.

A través de este taller se pudo determinar que algunas de sus participantes son o han sido víctimas de violencia intrafamiliar, unas sin ni siquiera haberse dado cuenta de esto pues eran insultadas y humilladas por sus parejas o ex parejas considerando estas agresiones verbales como normales en las relaciones, algo que cambió luego de los talleres en las participantes, pues conocieron las consecuencias graves que pueden algún día traer estos hechos de violencia.

3. 1.3 RESULTADOS TALLER 3:

OBJETIVO: sensibilizar a las participantes sobre las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer.

A este tercer taller asistieron 7 de las 10 mujeres citadas para los talleres de prevención y sensibilización de la violencia contra la mujer.

ACTIVIDAD Nº 1: Primero se les colocó a las participantes el video “la bella y la bestia” (violencia de género) de You Tube y se les pidió que comentaran lo que para ellas eran las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer según el video. A lo que algunas de ellas respondieron:

- *“las causas son el alcohol y el no acudir a ayuda profesional y las consecuencias son el maltrato físico, sexual y la muerte”* (participante)
- *“las causas son el licor y la falta de diálogo y las consecuencias son la violación, el dolor de los niños y la muerte”* (participante).

Luego se explicó el tema:

CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN LA MUJER.

- **ALCOHOLISMO:** Se le considera al alcoholismo una de las principales causas de la violencia domestica ya que en muchas ocasiones son los hombres quienes al estar bajo los efectos del alcohol golpean a sus

esposas e hijos provocando también violencia psicológica, sexual y económica.

- **DROGADICCIÓN:** Al actuar directamente en el sistema nervioso, las drogas pueden provocar la desintegración familia acompañada de la violencia física del integrante de familia consumidor de la droga.
- **ESTRÉS:** proceso físico, químico o emocional productor de una tensión que puede llevar a la enfermedad física. El estrés es un problema muy grave, y por desgracia en las sociedades urbanas hay gente que padece esta enfermedad y no logra reconocerlo pues con la presión del tráfico, del trabajo, de la familia, entre otras cosas, puede llegar a traer nuevos problemas como lo es la violencia intrafamiliar.
- **CAUSAS PSICOSOCIALES:** En la mayoría de familias las personas no saben decir las cosas, no saben hacer peticiones, ni hacer solicitudes, por lo cual manejan un lenguaje agresivo y acusatorio esto da pie a que generen peleas y se pase de la violencia verbal a la violencia física.
- **LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO:** Ésta se origina en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres establecidas y aceptadas, las cuales responden a un orden socialmente construido que determina una jerarquía y poder distintos para ambos sexos. Este orden subordina a la mujer con respecto a los hombres, quienes a su vez ejercen poder sobre ellas de distintas maneras, utilizando la violencia como manifestación de ese poder.

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- **Los efectos psicofísicos** son aquellos que producen cambios psíquicos o físicos, en un mismo acto. Los Psíquicos hacen referencia a la desvaloración, baja autoestima y estrés emocional producido por las tensiones que produce el maltrato, en los empleados por ejemplo produce una baja en su rendimiento laboral ya que las tensiones emocionales

dificultan la concentración. En cuanto a los físicos, se manifiestan en forma de hematomas, heridas abiertas, fracturas, quemaduras, entre otros. En el acto sexual también se presenta violencia cuando este se produce en forma forzada, produciendo cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el violador, marido o compañero permanente o con los otros miembros de la familia.

- **Los efectos psicosociales** se dividen en internos y externos. Los primeros son aquellos que generan la marginación, la exclusión y la violación de los derechos fundamentales de la mujer y los niños. Cuando se presenta un maltrato hacia la mujer esta se ve obligada a aislarse de ciertas actividades sociales, de relaciones interfamiliares y hasta en su propio hogar. Dentro de la exclusión se ven afectados los niños en cuanto al afecto, puesto que una madre marginada forzosamente por la violencia intrafamiliar no puede brindar a sus hijos el amor que necesitan, lo que puede llevar a estos niños a la drogadicción, la prostitución y la delincuencia.

REFLEXION DEL TALLER:

Que las mujeres conozcan cuales son las causas que producen la violencia intrafamiliar, es fundamental para la prevención de este flagelo, el alcoholismo, la drogadicción y el estrés son a la vez problemas que se pueden evitar y frenar buscando ayuda profesional a tiempo, ya que pueden producir consecuencias graves en quienes los padecen y las personas que los rodean, pues los efectos de estos pueden generar conductas agresivas que afectan física, sexual, psicológicamente a sus víctimas produciendo en ellas heridas, quemaduras, hematomas, baja autoestima, depresión, entre otros.

El tema y el video en esta ocasión lograron gran conmoción en las participantes, quienes decidieron no ser víctimas de violencia intrafamiliar, evitando y previniendo que este flagelo se produzca en sus hogares y las afecte a ellas y a sus hijos directa o indirectamente a estos últimos

generando en ellos depresión, baja autoestima, bajo rendimiento escolar y la repetición de conductas agresivas con sus compañeros de escuela y hasta con su propia familia.

3.1.4 RESULTADOS TALLER 4

OBJETIVO: Dar a conocer a las participantes las instituciones que atienden la problemática de la violencia contra la mujer.

A este cuarto taller asistieron 9 de las 10 mujeres citadas para los talleres de prevención y sensibilización de la violencia contra la mujer.

- **ACTIVIDAD # 1: ¿A DONDE PUEDO ACUDIR SI SOY VICTIMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?**

En primer lugar, se le dio la palabra a 2 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar usuarias de la comisaria de familia, quienes nos comentaron como actuó esta institución para atender su caso.

“yo llegue a la comisaria de familia, comente mi caso y me dieron una media de protección para que ese mal hombre no se acerque mas a mi” (participante).

En segundo lugar se abordó el tema del taller sobre las instituciones que atienden la violencia intrafamiliar:

- **COMISARIAS DE FAMILIA:** Las Comisarías de Familia son instituciones creadas para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, habilitando a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos. Están conformadas por un equipo interdisciplinario de comisarios (abogados), de profesionales del área psicosocial (Trabajador Social y Psicólogo), además tenemos el apoyo de la policía nacional que contribuyen desde sus campos de conocimiento a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas objeto de atención.

SERVICIOS QUE OFRECEN:

-Recepción de denuncias y tramitación de solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar de conformidad con la ley 294 de 1996, ley 575 del 2000 y ley 1257 de 2008.

-Realizar audiencias de conciliación en asuntos relativos a las obligaciones alimentarias.

Realizar audiencias de conciliación en asuntos relativos a visitas, custodia y cuidado de niños, niñas y adolescentes.

-Declaración de la unión marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad patrimonial.

- **POLICÍA NACIONAL:** podemos acudir allí para presentar la denuncia, además esta entidad tiene la obligación de acompañar, en caso que la víctima lo solicite, y orientar a la víctima para preservar las pruebas. Puede ir si lo prefieres directo a la fiscalía.
- **FISCALÍA:** es la entidad que realiza la recepción de la denuncia a través de la policía, en caso de que la víctima sea ser menor de edad lo remite al ICBF, solicita dictamen médico, inicia acciones judiciales necesarias y dicta medidas de protección provisionales.
- **MEDICINA LEGAL:** realiza dictamen médico – legal, recomienda otros exámenes, remite el dictamen a la fiscalía o comisaria de familia. Puedes asistir a instituciones de salud; las cuales ordenan exámenes y controles para continuación del tratamiento médico, en caso de ser necesario.

3.1.5 RESULTADOS TALLER 5

OBJETIVO: Propiciar espacios de discusión en las participantes sobre sus derechos como mujeres en caso de ser víctimas de violencia intrafamiliar y las leyes que las amparan.

A este quinto taller asistieron las 10 mujeres citadas para los talleres de prevención y sensibilización de la violencia contra la mujer.

- **ACTIVIDAD N°1:** ¿Cuáles son los derechos de las Mujeres víctimas de violencias?, en esta actividad se les explicó a las participantes, cuáles son sus derechos en caso de ser víctimas de violencia intrafamiliar según las leyes 294-1996, 575-200 y 1257-2008 y la obligación que tienen instituciones como la policía, la fiscalía, medicina legal y las comisarias de familia de brindarles atención y protección.

La Ley establece que las mujeres víctimas de violencias tienen los siguientes derechos:

- a- Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad.
- b- Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. ¡Y lo mejor! , se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia.

Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública.

- c- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás leyes que consagran sus derechos.
- d- En los casos de violencia sexual, dar su consentimiento informado para los exámenes médicos - Legales y escoger el sexo de quien va a practicar los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud promoverán la existencia de personal de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia.

- e- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva;
- f- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia;
- g- Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral para ellas y sus hijos e hijas.
- h- Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas;
- i- Decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo. Esto quiere decir mujeres que no están obligadas a conciliar ni a asistir a la audiencia de conciliación.

LEYES QUE AMPARAN A LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

LEY 294- 1996:

Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

ARTÍCULO 1o. La presente Ley tiene por objeto desarrollar el artículo 42, inciso 5o., de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad.

LEY 575 DE 2000:

Artículo 1°. Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por

parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato <sic> o agresión, o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.

LEY 1257- 2008

ARTÍCULO 1o. *OBJETO DE LA LEY.* La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

¿Cuáles son las medidas de prevención y sensibilización?

Son medidas encaminadas a lograr una transformación cultural, de manera que no se ocasionen casos de violencias contra las mujeres, es decir no basta curar sino impedir que la enfermedad se repita.

En este sentido la Ley establece la responsabilidad del Estado de crear, diseñar, ejecutar planes y programas dirigidos a incidir positivamente en la erradicación de las violencias contra las mujeres. Por ejemplo, el Estado está en la obligación de adelantar campañas educativas entre los funcionarios y funcionarias, dando a conocer la Ley 1257 de 2008. Debe desarrollar planes que le permitan detectar situaciones de acoso sexual, fortalecer la presencia de instituciones que protejan los Derechos de las mujeres, sancionar duramente a los miembros de la fuerza pública que cometan actos de violencias contra las mujeres.

Por otro lado deben impulsarse campañas de erradicación de las violencias contra las mujeres, en los diferentes medios, educarse en Derechos Humanos de la mujer en los colegios y además en el ámbito del Derecho Laboral es muy

importante que se den las medidas necesarias para el logro de la igualdad entre salarial hombres y mujeres.

¿Qué son las medidas de protección?

Las medidas de protección son aquellas encaminadas a garantizar el tratamiento y cuidado de aquella mujer que ha sido víctima de la Violencia. Estas medidas ponen en marcha el aparato estatal, mueven a la justicia en procura de la garantía de los Derechos.

La persona víctima de violencias, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de este al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente que va a ocurrir, esto quiere decir que no hay que esperar un maltrato que ponga en peligro sus vidas, uno solo basta.

Estas medidas son variadas, a continuación, mencionamos algunas, que revisten mucha importancia ya que bien impuestas evitan la repetición de la conducta:

- Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima.
- Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima.
- Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños, niñas y personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar.
- Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor.
- Si fuere necesario, se ordenará al agresor el pago de los gastos de orientación y asesoría jurídica, médica, psicológica y psíquica que requiera la víctima.

- Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición la autoridad competente ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo.
- Ordenar a la autoridad de policía, previa solicitud de la víctima el acompañamiento a esta para su reingreso al lugar de domicilio cuando ella se haya visto en la obligación de salir para proteger su seguridad.

Medidas de atención:

Las medidas de atención van encaminadas a solventar las necesidades básicas de las mujeres víctimas de violencias, así por ejemplo deberá garantizarse que las víctimas tengan lugares donde permanecer si no pueden hacerlo en sus casas, tendrán alimentación, atención médica, legal y psicológica gratuita, en algunos casos pagada por el agresor.

Hay que resaltar la existencia de una defensoría pública esta vez para atender a la agredida en materia legal, y que ella no se enfrente a un proceso sin la debida representación de un abogado o abogada. Este servicio lo prestará la Defensoría del Pueblo.

3.1.6 RESULTADOS TALLER 6:

- **OBJETIVO:** Definir el concepto de autoestima, auto concepto, autoimagen, e incrementar y mejorar en las participantes estos elementos.

A este taller asistieron las 10 mujeres citadas y otras usuarias de la comisaria de familias zona norte invitadas para que escucharan el tema.

- **ACTIVIDAD N° 1:** ¿COMO ESTA TU AUTOESTIMA, AUTOCONCEPTO Y AUTOIMAGEN?

Auto concepto: El *auto concepto* es la imagen del yo-conocido que tiene cada persona y valorarse uno mismo. Es decir, la construcción mental de cómo se percibe a sí misma

¿Como aseguras un auto concepto positivo?

- ⊙ tener presente que nadie es perfecto, y que la equivocación es el primer paso de un aprendizaje significativo.
- ⊙ reconociendo que somos los principales responsables de nuestros pensamientos, emociones y acciones, buenas o perturbadoras.
- ⊙ comprometerse en la dura tarea que será cambiar de actitud, modificando sus pensamientos distorsionados.

¿Como ayudar a cambiar un auto concepto negativo?

- ⊙ La idea inicial sería la que entiende el ambiente libre de fracasos. Fomentando el pensamiento de que todos nos equivocamos y todas las experiencias son un éxito.
- ⊙ Ello dará lugar al pensamiento “soy bueno, soy capaz y me aprecian”, lo que desarrollará el optimismo necesario para realizar esfuerzos, establecer relaciones interpersonales saludables, afrontar nuevos retos,...

Definición de autoestima

- ⊙ La autoestima es el sentimiento valorativo de nuestra manera de ser, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran nuestra personalidad. La autoestima representa aquellas creencias evaluadas que una persona tiene acerca de sí misma.

Clases de autoestima

- ⊙ **Autoestima positiva:** No es competitiva ni comparativa. Está constituida por dos importantes sentimientos: la capacidad (de que se es capaz) y el valor (de que se tiene cualidades). Esta actitud deriva en la confianza, el respeto y el aprecio que una persona pueda tener de sí misma.

- ⊙ **Autoestima relativa:** oscila entre sentirse apta o no, valiosa o no. Tales incoherencias se pueden encontrar en personas, que a veces se sobrevaloran, revelando una autoestima confusa.
- ⊙ **Autoestima baja:** es un sentimiento de inferioridad y de incapacidad personal, de inseguridad, de dudas con respecto a uno mismo, también de culpa, por miedo a vivir con plenitud. Existe la sensación que todo no alcance, y es muy común que haya poco aprovechamiento de los estudios o del trabajo

Actitudes habituales que indican autoestima deficiente

- ⊙ Autocrítica
- ⊙ Hipersensibilidad a la crítica
- ⊙ Indecisión crónica
- ⊙ Perfeccionismo
- ⊙ Culpabilidad neurótica
- ⊙ Comparación con otras personas

Característica de la autoestima positiva

- ⊙ La persona con una autoestima positiva puede creer firmemente en ciertos valores y principios, está dispuesto a defenderlos aun cuando encuentre fuerte oposición colectiva.
- ⊙ Es capaz de obrar según crea más acertado, confiando en su propio juicio y sin sentirse culpable cuando a otros le parece mal lo que haya hecho.
- ⊙ No emplea demasiado tiempo preocupándose por lo que haya ocurrido en el pasado, ni por lo que pueda ocurrir en el futuro.
- ⊙ Tiene confianza en su capacidad para resolver sus propios problemas, sin dejarse acobardar por los fracasos y dificultades que experimente

- ⊙ No se deja manipular por los demás, aunque está dispuesta a colaborar si le parece apropiado y conveniente
- ⊙ Es capaz de disfrutar diversas actividades como trabajar, jugar, holgazanear, caminar, estar con amigos, etc.
- ⊙ Es sensible a las necesidades de los otros, respeta las normas de convivencia generalmente aceptadas, reconoce sinceramente que no tiene derecho a medrar o divertirse a costa de los demás. (RODRIGUEZ,2007).

REFLEXION

Durante la implementación de los talleres, conocí que muchas de las participantes habían sido víctimas de violencia intrafamiliar no solo una vez y ni por una sola persona, si no que habían sido constantes las agresiones físicas y verbales que recibieron y de las que hasta el desarrollo de la estrategia todavía seguían siendo víctimas, por lo cual me pareció importante incluir el tema de la autoestima, el auto concepto y la autoimagen, ya que estas mujeres veían como normal el hecho de que sus parejas las insultaran, humillaran y agredieran, aceptando y creyéndose muchas veces lo que estos les decían, no confiando en sus capacidades y fortalezas, dependiendo emocional y económicamente de sus maridos. Algunas de las participantes decían:

“yo siempre aceptaba lo que otros me criticaban, porque pensaba que yo era la equivocada” (participante).

“A mi siempre me critican por como soy y eso me hacia sentir mal” (participante).

Con el desarrollo de este taller se concluyó que no es el hecho de que las mujeres ahora nos develicemos y respondamos de igual forma a trato que nos dan nuestras parejas, si no que por el contrario tengamos el valor de decirle ya no mas a la violencia intrafamiliar, que desarrollemos nuestras capacidades, que busquemos oportunidades laborales, que nos capacitemos y que busquemos ayuda profesional y legal cuando se vean en nuestros hogares estas situaciones de violencia.

3.2 LOGROS Y LIMITACIONES

- **Logros a nivel personal**

Este proceso de prácticas académicas me permitió desarrollar habilidades y capacidades que tenía, pero que me daba temor demostrar como lo son la creatividad, el liderazgo, la redacción, el trabajo en equipo, el manejo de conflictos, la capacidad reflexiva y analítica. Además me permitió a través de la implementación de los talleres de prevención y sensibilización de la violencia intrafamiliar y del contacto con los usuarios de la comisaria de familia en las medidas correctivas, en las verificaciones de garantía y recepción de casos, tener seguridad de mi misma y mejorar mi expresión verbal ante un público.

También adquirí responsabilidad, puntualidad y compromiso con las obligaciones que tengo, con las actividades que llevo a cabo y con las personas a las cuales atendí en la comisaria de familia.

Las prácticas en la comisaria de familia zona norte me permitieron conocer más que un equipo interdisciplinario, un grupo de excelentes y extraordinarias personas y profesionales llenas de calidad humana, de compromiso, pasión y amor con lo que hacen. Buenos compañeros y amigos de los cuales obtuve muchos aprendizajes a nivel personal y profesional, a desarrollar mejor las habilidades sociales como la comunicación, la inteligencia emocional, la integración, trabajo en equipo, entre otras.

- **Logros a nivel profesional**

- La fundamentación teórica adquirida con respecto a temas como la familia, sus diversas problemáticas, las orientaciones familiares para mejorar sus relaciones, las leyes que amparan a la familia. En el tema de violencia intrafamiliar; su definición, sus tipos, su ciclo, causas y consecuencias.

- Afianzamiento de conocimientos y metodologías desde el trabajo social con familia y la utilización de orientaciones, visitas domiciliarias, recepción de casos y talleres formativos.
- la formulación de propuestas y estrategias de intervención profesional para tratar temas como la violencia intrafamiliar.
- La implementación de estrategias preventivas y de sensibilización frente a la violencia intrafamiliar.
- Desarrollo de habilidades creativas, participativas y didácticas para el trabajo con mujeres en situación de violencia intrafamiliar.

.

Limitaciones de la estrategia de intervención:

- Condiciones climáticas: fuertes lluvias o por el contrario altas temperaturas que impidieron que algunas de las usuarias de la comisaria de familia zona norte, asistieran a los talleres de prevención y sensibilización de la violencia intrafamiliar.
- Recursos económicos: se contó con escasos recursos económicos, para los materiales que se utilizarían en los talleres como los de papelería y refrigerio.

A pesar de estas limitaciones, puedo decir que estas no fueron impedimento para que los talleres de prevención y sensibilización de la violencia intrafamiliar contra la mujer se desarrollaran en completa normalidad y con la asistencia de un 90% de las seleccionadas.

Se considera importante la continuidad de este proceso con otras mujeres, para lograr un mayor impacto en la mitigación y erradicación de la violencia intrafamiliar, para ello se recomienda seguir con los talleres ya sea por parte de otras pasantes de trabajo social o psicología, o por el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia.

3.3 EVALUACION DE LA ESTRATEGIA

Por medio de los formatos de evaluación implementados a las asistentes de los talleres se puede dar como resultado que el objetivo principal de la estrategia de intervención profesional, el cual fue sensibilizar y prevenir a este grupo de mujeres con respecto a la violencia intrafamiliar y que estas conocieran los principales aspectos relacionados con esta como el concepto, los tipos, el ciclo, las causas, consecuencias, derechos de las víctimas, instituciones que atienden esta problemática y las leyes que las amparan, se cumplió en un 90%, ya que las asistentes respondieron asertivamente a las preguntas realizadas, solo unas preguntas a las cuales algunas de las asistentes no respondieron adecuadamente, por lo cual luego de la evaluación se hizo un refuerzo y resumen de los temas abordados.

En cuanto a la evaluación de la metodología, de las ayudas, del contenido y el manejo por parte de la expositora, la mayoría de las participantes respondió que les pareció muy buena la metodología de los talleres y los temas que en estos se abordaron, que fue clara la información y que le gustaron las ayudas como los test y el video.

También algunas de las participantes en las evaluaciones hicieron unos comentarios y observaciones como los de que estos talleres se dicten en otros horarios como los viernes o fines de semana en las tardes que ellas están más desocupadas. *“a mi me parecieron muy interesantes estos talleres, porque la violencia intrafamiliar nos puede tocar a todas y hay que saber prevenirla, pero me gustaría que los siguieran dictando los sábados que estoy mas desocupada”* (participante).

4.0 CONCLUSIONES

La familia es considerada como una institución primaria que brinda a sus miembros, afecto, protección, valores y principios, pero que a lo largo de la historia ha tenido una serie de cambios en su composición, en su función y definición, producto de las también transformaciones que ha sufrido la sociedad en general, además no es ajena a ser tocada por muchas problemáticas que no solo afectan a uno solo o varios de sus miembros, sino a toda la familia por ser esta un sistema donde una parte afectada puede afectar al resto de las partes. Entre estas problemáticas podemos encontrar la inasistencia alimentaria, el maltrato infantil y la violencia de género, problemáticas que requieren de un análisis profundo y de urgentes intervenciones innovadoras, que tomen en cuenta los cambios que ha sufrido la familia.

Para lograr esto es fundamental que profesiones como el trabajo social reconfiguren sus intervenciones, sus métodos, técnicas, su fundamentación teórica y epistemológica, que se apropien también de los elementos jurídicos y que si es necesario trabaje interdisciplinariamente con el fin de obtener aportes teóricos y metodológicos de otras disciplinas para complementarse mutuamente, y desarrollar intervenciones eficaces y eficientes, que logren lo que tanto queremos, transformaciones sociales, positivas para la familia y la sociedad en general.

“Cualquier modelo que trate de investigar la violencia conyugal debe integrar los aspectos sociales, familiares, psicológicos y jurídicos que actúan como antecedentes, precipitantes y consecuentes de este fenómeno. Es por lo tanto un problema que debe abordarse a partir de sus actores: hombres, mujeres y a veces niños para poderlo comprender en todas sus dimensiones”. (Molina. 2009: 317).

Las practicas académicas también son espacios valiosos que además de permitir conocer y aprender más de un área o problemática determinada, permite poner a prueba los conocimientos adquiridos durante la academia, fortalecer capacidades, talentos y fortalezas, aplicarlos en la elaboración de proyectos o estrategias de intervención que permitan sensibilizar y prevenir a las familias sobre problemáticas

como las anteriormente mencionadas, tomar en cuenta la participación de estas para su propio cambio, como sujetos con voz y voto para decidir y aportar sobre como desea o piensan será mejor la intervención.

Por ser la violencia intrafamiliar, contra la mujer una de las problemáticas más frecuentes en la comisaria de familia zona norte y por las consecuencias que deja en sus víctimas, esta requiere de intervenciones que busque prevenirla, atenderla y sensibilizar a la sociedad en general de lo grave que es este flagelo en las personas directa e indirectamente afectadas como lo son las mujeres y los niños.

Para Beatriz María Molina *“desde el punto de vista terapéutico la atención a la violencia marital debe dirigirse a tres áreas: su identificación, lo cual supone un trabajo importante en servicios de urgencias, con base en la utilización de preguntas directas cuando se sospecha su ocurrencia; su tratamiento lo cual se constituye en un verdadero mito a modificar estereotipos culturales, lo ideal es una terapia de pareja vinculando a ambos a una exploración de la ambivalencia de su relación y su dependencia para transformar su unión; y la prevención dado que es un patrón multigeneracional, en el cual debe reconocerse la multicausalidad del fenómeno para modificar los factores estresantes del medio social.”* (Molina 2009: 343)

Por esta razón desde la práctica académica del trabajo social desarrolle la estrategia de intervención para la prevención y sensibilización de la violencia intrafamiliar dirigida a mujeres usuarias de la comisaria de familia.

Con la implementación de los talleres de prevención y sensibilización de la violencia contra la mujer, se logro que el grupo de mujeres asistentes se concientizará de lo importante que es prevenir este flagelo en sus hogares, para que ninguna de las consecuencias que esta trae afecte a ellas y a los miembros de su familia, además de que conocieran la mejor forma de prevenirla a través de la comunicación, del dialogo, la unidad familiar y el respeto como principios fundamentales para la armonía familiar. También de lo importante que es denunciar estos hechos, en instituciones como la Fiscalía, las comisarias de

familia y la policía, quienes tienen la obligación de atenderlas, propiciándoles mecanismos de protección a ellas y sus seres queridos. Además de brindarles atención médica en el instituto de medicina legal y en sus EPS. También se logró algo muy importante, y es que estas mujeres se empoderaron de sus derechos como mujeres los cuales la ley establece para protegerlas, y que incrementaran su autoestima, mejoraran su autoimagen y auto concepto.

5.0 RECOMENDACIONES

A LAS COMISARIAS DE FAMILIA

- Enfatizar en los espacios como los que ofrecen las casas de justicia móviles, para que sean escenarios educativos donde se implementen talleres de prevención y sensibilización de problemáticas como la violencia hacia la mujer y el maltrato infantil en los barrios de nuestra ciudad.

A EL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

- La familia; un escenario de intervención para el trabajo social y considerada también una de las más importantes por esta profesión por ser una institución primaria donde sus integrantes se desarrollan y crecen muchas veces en un ambiente rodeado de cariño, amor, protección, valores y principios, pero en el cual también se pueden generar problemáticas intrafamiliares como la violencia de género y el maltrato infantil, actualmente requieren de más y mejores intervenciones para la atención y prevención de estas que podrían ser realizadas por profesionales del trabajo social, pero también desde la academia en la práctica de los estudiantes, para ello se recomienda que el programa de trabajo social de la universidad de Cartagena envíe en el año mínimo dos pasantes que podrían ser una por semestre a instituciones como las comisarias de familia para que continúen desarrollando las intervenciones realizadas por su antecesora en problemáticas como las anteriormente mencionadas.

6.0 REFERENCIAS

- ANDER-EGG, Ezequiel. (1996) Introducción al Trabajo Social. Editorial Lumen/Hvmanitas. Buenos Aires. Págs. 37-45.
- ALVARADO, Julia, (07, 05, 2011). Manual práctico para el comisario de familia. Santa fe de Bogotá: ediciones doctrina y ley LTDA.
- ALVARADO, Lusmidia y GARCIA, Margarita. (12, 2008), características más relevantes del paradigma socio-critico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el doctorado de educación del instituto pedagógico de Caracas. Recuperado el 7 de junio de 2012 de dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=3070760
- CABALLERO, Tamara y GUZMAN, Omar, (2003). Importancia del trabajo social con la familia. Recuperado el 8 de junio de 2012 de <http://es.wikipedia.org/wiki/Familia>
- CAMELO Aracely y CIFUENTES Rosa María. (10, 2006), aportes para la fundamentación de la intervención profesional en trabajo social. Revista tendencia & retos N° 11: 169-187. Bogotá.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. (2004), Bogotá, D. C Colombia. Editorial Unión Ltda.
- CORPORACIÓN SISMA MUJER & RED NACIONAL DE MUJERES (enero de 2010). LEY 1257 DE 2008 SOBRE NO VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES. Herramientas para su aplicación e implementación. Colombia. Corcas editores Ltda.
- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL. Informe de prensa de Forensis 2011 - Datos para la Vida. recuperado el 15 de agosto de 2012 a las 5:50 pm de <http://www.medicinalegal.gov.co/>
- JAIMES PEÑA, Katerine, (2011). El maltrato intrafamiliar no cesa en Colombia. Bogotá, Colombia, 27 de enero de 2011. Recuperado el 15 DE agosto de 2012 A LAS 11:02 AM de <http://www.su-vida.com/node/849>

- KISNERMAN, Natalio, (2005). Pensar el trabajo social: una introducción desde el construccionismo. Argentina. Editorial lumen/Hymanitas.
- LEAL, P (17 DE OCTUBRE DE 2007), los ciclos de la violencia familiar. Recuperado el 11 de julio de 2012 a las 4:00PM de http://www.aprendoyeduco.com/2007/10/los_ciclos_de_la_violencia_fam.html
- MOLINA, Beatriz, (12, 2009). Beatriz María Molina Vélez, su legado a la terapia familiar en Colombia. Fundación bienestar humano. Colombia. Todográficas Ltda.
- ONU, (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 9 de junio de 2012 de http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos
- PUYANA Yolanda (02, 2003), padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias. almuneda editores, Bogotá. Págs. 19-20.
- PEMEX (2010), comunicación familiar. Recuperado el 11 de julio de 2012 a las 3:30 PM de <http://www.serviciosmedicos.pemex.com/salud/adicciones/drogas/17.pdf>
- RODRÍGUEZ, R,(2007) asociación sevillana de esclerosis múltiple . recuperada el 10 de octubre del 2012 de www.emsevilla.es › [Educación](#) › [Artículos Sobre Educación](#)
- SECRETARIA DEL INTERIOR, (diciembre de 2011, enero de 2012), Violencia intrafamiliar en Cartagena. Informe anual de violencia intrafamiliar en Cartagena de indias 2011 recuperado el 30 de Noviembre de 2012 a las 3:30Pm de http://secinterior.cartagena.gov.co:82/index.php?option=com_k2&view=item&id=237&Itemid=273
- SECRETARIA DEL INTERIOR (08 de octubre de 2010), programa casas de justicia. casa de justicia de canapote, Recuperado el 30 de Noviembre de 2012 a las 4:30Pm de

http://secinterior.cartagena.gov.co:82/index.php?option=com_k2&view=item&id=237&Itemid=273

- SEVILLA, A (2008), Causas, efectos y fases de la violencia intrafamiliar, recuperado el 11 de julio de 2012 a las 3:40 PM de <http://www.monografias.com/trabajos34/violencia-intrafamiliar/violencia-intrafamiliar.shtml>
- TELLO, N (2009), Apuntes de Trabajo Social; Trabajo Social, disciplina del conocimiento. Universidad Nacional Autónoma de México Escuela Nacional de Trabajo Social.
- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (2012). Plataforma virtual. Cartagena Colombia, recuperado el 1 de octubre de 2012 a las 3:20PM <http://www.unicartagena.edu.co>.
- UNIVERSIDAD DE LA SABANA. (2011). Familia. recuperado el 3 de octubre de 2012 a las 4:00pm de http://sabanet.unisabana.edu.co/crear/paginas/herramientas_de_valoracion_familiar/paginas/familia.htm
- UNICEF, (2007), código de la infancia y la adolescencia. Versión comentada. recuperado el 7 de junio de 2012 de <http://www.cinde.org.co/PDF/codigo-infancia-comentado.pdf>
- WEB MUNICIPAL DE INFORMACION SOBRE DROGAS. Que entendemos por prevención. Recuperado el 8 de noviembre de 2012 a las 4:00pm de <http://www.coruna.es/servlet/Satellite?argldioma=es&c=Page&cid=1239623615243&pagename=CorunaSinDrogas%2FPage%2FGenerico-Page-Generica>

ANEXOS

**1- ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN
CARTAGENA DE INDIAS DURANTE EL AÑO 2011.**

Mes	2010		Total VIF 2010	2011		Total VIF 2011	2011 (%)	Variación 2010-2011 (%)
	MAP	VOF		MAP	VOF			
Enero	50	40	90	69	26	95	9,2	5,6
Febrero	49	25	74	58	26	84	8,1	13,5
Marzo	65	27	92	63	36	99	9,6	7,6
Abril	74	27	101	63	28	91	8,8	-9,9
Mayo	67	17	84	55	22	77	7,5	-8,3
Junio	64	22	86	42	26	68	6,6	-20,9
Julio	67	24	91	54	17	71	6,9	-22,0
Agosto	66	21	87	69	26	95	9,2	9,2
Septiembre	89	23	112	49	19	68	6,6	-39,3
Octubre	61	24	85	54	23	77	7,5	-9,4
Noviembre	62	33	95	87	22	109	10,6	14,7
Diciembre	73	30	103	71	28	99	9,6	-3,9
Total	787	313	1100	734	299	1033	100,0	-6,1

Violencia intrafamiliar según tipos de violencia.

Enero-diciembre 2010-2011

Secretaria del interior

Instituto de medicina legal.

2- ESTADISTICAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AÑO 2012

COMISARIA DE FAMILIA ZONA NORTE

MES	Nº DE CASOS DE VIF	OBSERVACIONES
ENERO	15	Todos los casos de violencia intrafamiliar presentados en este mes fueron contra mujeres, con edades entre los 21 años a los 51 años de edad, la mayoría de los casos de VIF fueron ocasionados por sus cónyuges o ex cónyuges.
FEBRERO	14	Todos los casos de violencia intrafamiliar presentados en este mes fueron contra mujeres, con edades entre los 19 años a los 66 años de edad, la mayoría de los casos de VIF fueron ocasionados por sus cónyuges o ex cónyuges y uno de un hijo a su madre.
MARZO	9	Todos los casos de violencia intrafamiliar presentados en este mes fueron contra mujeres, con edades entre los 31 años a los 67 años de edad, la mayoría de los casos de VIF fueron ocasionados por sus cónyuges o ex cónyuges, dos por otros miembros de la familia.
ABRIL	10	Todos los casos de violencia intrafamiliar presentados en este mes fueron contra mujeres, con edades entre los 22 años a los 87 años de edad, la mayoría de los casos de VIF fueron ocasionados por sus cónyuges o ex cónyuges, uno fue de un hijo a su madre.
MAYO	13	Todos los casos de violencia intrafamiliar presentados en este mes fueron contra mujeres, con edades entre los 16 años a los 75 años de edad, la mayoría de los casos de VIF fueron ocasionados por sus cónyuges o ex cónyuges, cinco por otros miembros de la familia.
JUNIO	13	En este mes 11 de los casos de violencia intrafamiliar fueron contra mujeres y 2 fueron contra hombres, con edades entre los 18 años a los 47 años de edad, la mayoría de los casos de VIF fueron ocasionados por sus cónyuges o ex cónyuges, dos de hijos a su padre.

JULIO	24	En este mes 22 de los casos de violencia intrafamiliar fueron contra mujeres y 2 fueron contra hombres, con edades entre los 18 años a los 83 años de edad, la mayoría de los casos de VIF fueron ocasionados por sus cónyuges o ex cónyuges, dos de hijos a sus padres y uno de hermano a hermana.
AGOSTO	19	En este mes 18 de los casos de violencia intrafamiliar fueron contra mujeres y 1 fue contra un hombre, con edades entre los 19 años a los 57 años de edad, la mayoría de los casos de VIF fueron ocasionados por sus cónyuges o ex cónyuges, uno de hermano a hermana y dos de padres a sus hijos.
SEPTIEMBRE	8	Todos los casos de violencia intrafamiliar presentados en este mes fueron contra mujeres, con edades entre los 23 años a los 87 años de edad, la mayoría de los casos de VIF fueron ocasionados por sus cónyuges o ex cónyuges y uno del hijo a su madre.
OCTUBRE	4	En este mes 3 de los casos de violencia intrafamiliar fueron contra mujeres y 1 fue contra un hombre, con edades entre los 26 años a los 75 años de edad, la mayoría de los casos de VIF fueron ocasionados por sus cónyuges o ex cónyuges y uno del nieto a su abuelo.

3- TALLERES TALLER 1

PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Cómo prevenir la violencia intrafamiliar en nuestros hogares?

OBJETIVOS DEL TALLER
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar a las participantes mediante una dinámica que nos permita romper el hielo con ellas. • Definir conceptos, valores y principios básicos para la sana convivencia de las familias como lo son: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La comunicación. ➤ La armonía. ➤ El respeto. ➤ La unidad familiar. ➤ La intimidad familiar
TIEMPO DE DURACION 40 MINUTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de todos..... 15 minutos. • Mecánica del taller.....5 minutos. • Definición de los conceptos, valores y principios para la convivencia familiar.....15 minutos.
MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> • hojas de papel para la lista de asistencia y lapiceros. • Caramelos • Fotocopia con la próxima cita
CARACTERISTICAS DEL LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> • Salón amplio con sillas.

1.1. PRESENTACION “UN ANIMAL PARA CADA UNA”

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer a las participantes. • Aumentar la autoestima y sus cualidades. • Romper el hielo.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Cada persona dice su nombre y a que se dedica. • Cada persona elige un animal con el cual se identifique y expone la cualidad de este animal. • Luego, cada persona del grupo repite el nombre y la cualidad de sus compañeras. • Si una persona se equivoca no hay problema, empezamos de nuevo.
UTILES
<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> • De 10 a 15 minutos.

1.2. MECANICA DEL TALLER.

OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer un clima de respeto en el grupo. • Mantener el orden durante las capacitaciones
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • La responsable presentará a las participantes, explica la mecánica de los talleres, las reglas y el orden que se necesitan para su desarrollo. • Se pedirá la palabra a las participantes para que estas digan las reglas que creen debe haber en los talleres. Ejemplo: confidencialidad, no juzgar, tolerancia, puntualidad y derecho a expresar sus opiniones.
UTILES
<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos.

1.3. PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBE TENER LA FAMILIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none">• Definir conceptos de familia• Concientizar a las participantes sobre los principios y valores que debe tener una familia para tener una sana relación.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none">• Se reparten a todas las participantes papel y lápiz para que escriban lo que para ellas es la familia.• Se leen algunas de las definiciones dadas por las participantes.• La responsable da definiciones de familias según varios autores.• La responsable explica los principios y valores que debe tener una familia para una sana relación.
UTILES
<ul style="list-style-type: none">• Papel en blanco.• Lápices.
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none">• De 15 a 20 minutos.

TALLER # 2

SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

1. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SUS TIPOS Y SU CICLO?

OBJETIVOS DEL TALLER
<ul style="list-style-type: none">• Aplicar una encuesta sobre violencia contra la mujer para determinar si las participantes probablemente están siendo víctimas de ella.• Conocer las percepciones y conocimientos que tienen las participantes sobre la violencia contra la mujer.• Definir el concepto de violencia contra la mujer y sus elementos:<ul style="list-style-type: none">➤ Tipos de violencia contra la mujer➤ Ciclo de la violencia contra la mujer.
TIEMPO DE DURACION 40 MINUTOS
<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de la encuesta.....5 minutos• Para ti: ¿Qué es la violencia contra la mujer?.....5 minutos• Definición de violencia contra la mujer.....10 minutos• Tipos de violencia contra la mujer.....10 minutos• Ciclo de la violencia contra la mujer.....10 minuto
MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">• Hojas con las encuestas• Marcadores.• Lapiceros.• Folletos con el contenido resumido de la información.• Caramelos.• Hojas para la lista de asistencia.
CARACTERISTICAS DEL LUGAR
<ul style="list-style-type: none">• Salón amplio con sillas.

1.1. DEFINAMOS QUE ES LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Aplicar encuesta sobre violencia contra la mujer.• Definir que es la violencia contra la mujer.• Sensibilizar a las participantes sobre la violencia contra la mujer.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none">• Se reparten las encuestas y lápices a las participantes para que las respondan.• Se reparten a todas las participantes papel y lápiz para que escriban lo que para ellas es la violencia contra la mujer.• Se leen algunas de las definiciones dadas por las participantes.• La responsable da la definición general de la violencia contra la mujer.
UTILES
<ul style="list-style-type: none">• Hojas con las encuestas• Papel.• Lapiceros.
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none">• 20 minutos.

1.2. ¿CUÁLES SON LOS TIPOS Y EL CICLO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Conocer los diferentes tipos de violencia contra la mujer.• Sensibilizar a las participantes sobre la importancia de conocer los tipos de violencia contra la mujer.• Identificar el ciclo de la violencia contra la mujer
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none">• La responsable explicara a las participantes cuales son los tipos de violencia contra la mujer.• La responsable explicara a las participantes cual es el ciclo de la violencia contra la mujer.
UTILES
<ul style="list-style-type: none">• Cartulina con los tipos de violencia.
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none">• 20 minutos

TALLER # 3

1. ¿CUALES SON LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

OBJETIVOS DEL TALLER
<ul style="list-style-type: none">• Identificar mediante la presentación de un video sobre violencia contra la mujer, cuáles son sus causas y consecuencias• conocer las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer
TIEMPO DE DURACION 40 MINUTOS
<ul style="list-style-type: none">• Presentación del video “la bella y la bestia”.....8 minutos• Comentarios sobre el video.....5 minuto• Causas de la violencia contra la mujer.....10 minutos• Consecuencias de la violencia contra la mujer.....10 minutos
MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">• Video beam• Caramelos.• Hojas para la lista de asistencia.
CARACTERISTICAS DEL LUGAR
<ul style="list-style-type: none">• Salón amplio con sillas.

1.1 ¿CUALES SON LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none">• Conocer cuáles son las causas de la violencia contra la mujer.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none">• Se presentara el video sobre violencia contra la mujer, titulado “la bella y la bestia”.• Se escucharan los comentarios de las participantes sobre el video.• La responsable explicara a las participantes cuales son los causas de Violencia contra la mujer.
UTILES
<ul style="list-style-type: none">• Video beam
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none">• 20 minutos.

1.2 ¿CUALES SON LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las consecuencias de la violencia contra la mujer.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • La responsable explicará a las participantes cuales son las consecuencias de la violencia contra la mujer.
UTILES
<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> • 10 minutos.

TALLER 4

1. ¿COMO ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, QUE INSTITUCIONES ATIENDEN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

OBJETIVOS DEL TALLER
<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a las participantes las instituciones que atienden la problemática de la violencia contra la mujer.
TIEMPO DE DURACION 40 MINUTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Mujer víctima, cuéntanos como intervino la comisaria de familia en tu caso.....5 minutos • Instituciones que atienden la violencia contra la mujer.....5 minutos • Labor de estas instituciones en el tema de violencia contra la mujer20 minutos
MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Marcadores. • Folletos con el contenido resumido de la información. • Caramelos. • Hojas para la lista de asistencia.
CARACTERISTICAS DEL LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> • Salón amplio con sillas.

1.1 ¿A DONDE PUEDO ACUDIR SI SOY VICTIMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las principales instituciones donde puedo denunciar si soy víctima de violencia contra la mujer. • Conocer que servicios prestan estas instituciones.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • La responsable dará la palabra a las participantes que fueron víctimas de violencia intrafamiliar para que cuenten como intervino la comisaria de familia en su caso. • La responsable informará a las participantes cuales son las instituciones a las que se puede acudir si se es víctima de violencia contra la mujer y los servicios que estas prestan.
UTILES
<ul style="list-style-type: none"> • Folletos con información de las instituciones.
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> • 30 minutos

TALLER 5

1. LEYES QUE AMPARAN A LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

OBJETIVOS DEL TALLER
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a las participantes sobre los derechos que tienen ellas como mujeres en caso de ser víctimas de violencia intrafamiliar y las leyes que las amparan.
TIEMPO DE DURACION 40 MINUTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Leyes sobre la violencia contra la mujer..... 15 minutos • Qué medidas de protección a la mujer victima deben emitir estas instituciones según estas leyes.....15 minutos
MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> • Marcadores. • Folletos con el contenido resumido de la información. • Caramelos. • Hojas para la lista de asistencia.
CARACTERISTICAS DEL LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> • Salón amplio con sillas.

1.2 ¿QUE LEYES ME AMPARAN SI SOY VICTIMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Conocer las leyes de prevención, sensibilización y atención de la violencia contra la mujer
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none">• La responsable informará a las participantes cuales son las leyes de prevención, sensibilización y atención de la violencia contra la mujer.• La responsable explicará a las participantes en qué consisten las leyes de prevención, sensibilización y atención de la violencia contra la mujer.• La responsable informará a las participantes cuales son las medidas de protección, de atención y sensibilización que tienen estas leyes para atender la violencia contra la mujer.
UTILES
<ul style="list-style-type: none">• Ninguno.
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none">• 30 minutos

TALLER 6

VALORACION DEL PROPIO SER

1. ¿COMO ESTA TU AUTOESTIMA, AUTOCONCEPTO Y AUTOIMAGEN?

OBJETIVOS DEL TALLER
<ul style="list-style-type: none">• Conocer el grado de autoestima de las participantes mediante un TEST• Definir el concepto de autoestima, auto concepto, autoimagen y sus elementos:<ul style="list-style-type: none">➤ La falsa autoestima.➤ Elementos de la autoestima.➤ Manifestaciones de la autoestima.• Mejorar la autoestima del grupo de mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.• Describir las características personales de las participantes.• Identificar mensajes positivos sobre ellas mismas.
TIEMPO DE DURACION 40 MINUTOS
<ul style="list-style-type: none">• TEST de la autoestima..... 8 minutos.• Que se considera valoración del propio ser.....5 minutos• Definición de la autoestima3 minutos.• Que es la falsa autoestima.....2 minutos.• Elementos de la autoestima.....5 minutos.• Definición de auto concepto.....5 minutos• Definición de autoimagen.....5 minutos
MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">• Cartulinas• marcadores• hojas de papel para la lista de asistencia.• Lapiceros.• Caramelos
CARACTERISTICAS DEL LUGAR
<ul style="list-style-type: none">• Salón amplio con sillas.
NOTA: para la realización de este taller, estaré apoyada de una estudiante de IX semestre de psicología pasante de la comisaria de familia zona norte.

1.1. ¿QUE GRADO DE AUTOESTIMA TIENES?

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Conocer el grado de autoestima de las participantes.• Definir que es el autoestima
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none">• Se reparten a todas las participantes un formato con algunas preguntas sobre la autoestima, para que lo respondan en 5 minutos.• La responsable explicara que es el autoestima
UTILES
<ul style="list-style-type: none">• Hojas con preguntas.• Lapiceros.
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none">• 8 a 10 minutos.

1.2. ¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS DE LA AUTOESTIMA?

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Conocer cuáles son los principales elementos de la autoestima.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none">• La responsable explicará a las participantes cuales son los elementos de la autoestima.
UTILES
<ul style="list-style-type: none">• Cartulina con los elementos de la autoestima.
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none">• 5 minutos

1.3. DEFINAMOS QUE ES LA VALORACION DEL PROPIO SER.

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Definir que es la valoración del propio ser.• Sensibilizar a las participantes sobre la valoración del propio ser.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none">• Se reparten a todas las participantes papel y lápices para que escriban lo que para ellas es la valoración del propio ser.• Se leen algunas de las definiciones dadas por las participantes.• La responsable da la definición general de valoración del propio ser.
UTILES
<ul style="list-style-type: none">• Papel.• Lapiceros.
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none">• 3 a 5 minutos.

1.4. ¿QUE ES EL AUTOCONCEPTO Y LA AUTOIMAGEN?

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Conocer que es el auto concepto y la autoimagen
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none">• La responsable explicará a las participantes que es el auto concepto y la autoimagen.
UTILES
<ul style="list-style-type: none">• Ninguno
TIEMPO
<ul style="list-style-type: none">• 6 a 8 minutos

5- CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

¿ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

El presente formato es para determinar si eres víctima de violencia intrafamiliar, llénalo a consciencia, es tu vida la que puede estar en juego.

Valores Si=3 A veces=2 Rara vez=1 No=0

AFIRMACIONES	SI	A VECES	RARA VEZ	NO
Cuando surge un problema se altera con facilidad hasta no resolverlo				
Crees que desde hace varios años ha incrementado comportamiento agresivos				
Ha intentado modificar su comportamiento				
Se ha sentido culpable de los problemas en su casa				
Tu pareja se muestra controlador con tu tiempo y comportamiento				
Te aísla de amistades o familiares tu pareja				
Te han dado ganas de descargar tus tensiones acumuladas				
Te ha golpeado con manos o con otro objetos cuando se enoja				
Cuando se dan agresiones verbales o físicas tu pareja se responsabiliza del hecho				
Tu pareja te ha prometido algún cambio en comportamiento				

Ha sido necesario llamar a la policía por pensar que tu vida corre peligro				
Has buscado o recibido ayuda por lesiones que tu pareja te haya causado				

PUNTAJE TOTAL _____

* Realizado por Vanesa Taffur Herazo, Ps.

RESULTADOS TEST DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

De 0-11: existen conflictos que se pueden resolver sin evidencia con la utilización de ayudas como la comunicación asertiva, observa la conducta de tu pareja detenidamente.

De 12-22: se dan las primeras manifestaciones de agresiones ya sean físicas o psicológicas, el ciclo de violencia está en su primera fase, puede aumentar en el futuro, hay que estar alerta

De 23-34: la violencia intrafamiliar física y/o psicológica es parte de tu cotidianidad es importante acudir a los entes especializados para solicitar ayuda profesional, considera la posibilidad de denunciar en Comisaria de Familia o fiscalía y abandona tu casa por un tiempo.

De 35 en adelante: estas en violencia intrafamiliar constante, tu ciclo de violencia se está dando, ahora tienes que determinar en qué fase del ciclo estas para identificar comportamiento en tu pareja y así poder tomar la mejor decisión, busca ayuda psicológica, orientación legal, tu vida puede estar en peligro, la de tus hijos también.

6- FORMATO 1 EVALUACION
TEST VIF: QUE APRENDI

Pregunta con única respuesta

- 1) Que es VIF
 - a) Violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio
 - b) Codependencia de una persona por otra
 - c) Uso de fuerza para controlar o manipular la pareja.

Pregunta con múltiple respuesta

- 2) Cuáles son los tipos de violencia
 - a) Física
 - b) Psicológica
 - c) sexual
 - d) Económica
 - e) Social
 - f) Todas las anteriores

Pregunta con única respuesta

- 3) Cuáles son las fases de VIF
 - a) Acumulación de tensión, etapa de calma, episodio de VIF
 - b) Etapa de calma, acumulación de tensión, episodio de VIF
 - c) Acumulación de tensión, episodio de VIF, etapa de calma
 - d) Etapa de calma, episodio de VIF, acumulación de tensión

Pregunta con múltiple respuesta

- 4) Causas de la VIF
 - a) Drogadicción/Alcoholismo
 - b) Stress
 - c) Celos y autoritarismo
 - d) Carencias económicas
 - e) Deficiencia de comunicación de la familia
 - f) Todas las anteriores

Pregunta con única respuesta

- 5) Que leyes amparan la VIF
 - a) 1098/2006, 097/2003
 - b) 1257/2008
 - c) 294/1996, 575/2000,1257/2008,4799/2011
 - d) 343/2001,864/1997

7- FORMATO 2 DE EVALUACION

AUTOEVALUACION DEL PROYECTO COMO TE PARECIO

1) La metodología utilizada en los talleres fueron:

Excelente ____ Buenas ____ Regulares ____ Malas ____

2) El tema tratado fue acorde a tu vida personal

Si ____ No ____ Por que _____

3) La expositora manejo el tema adecuadamente

Si ____ No ____ Por que _____

4) Las ayudas Audiovisuales utilizadas fueron:

Excelente ____ Buenas ____ Regulares ____ Malas ____

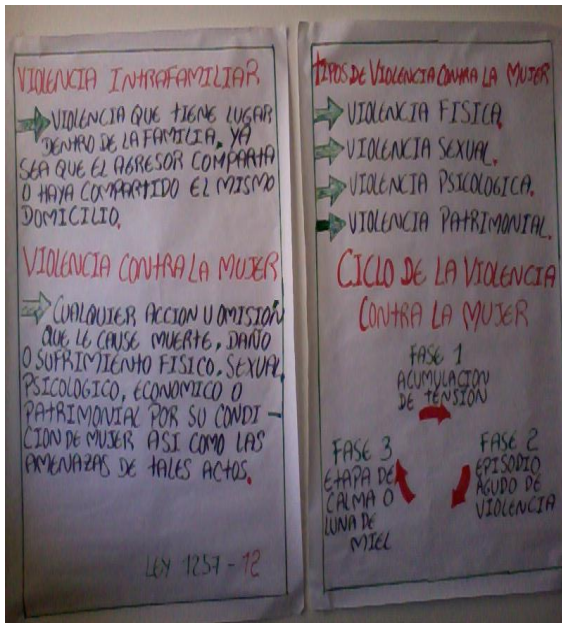
5) Sugerencias

GRACIAS

8- Registro Fotográfico
Taller #1



Taller #2



Taller# 3





Taller # 4



Taller# 6



Taller # 5



Formato de encuesta sobre violencia intrafamiliar

Formato de encuesta sobre violencia intrafamiliar

Valores: SI (1), A VECES (2), RARA VEZ (3), NO (4)

AFIRMACIONES	SI	A VECES	RARA VEZ	NO
1. Cuando tengo un problema lo abordo con facilidad hasta en momentos de estrés	X			
2. Como que desde hace varios años he experimentado un comportamiento agresivo	X			
3. Me he sentido involucrada en los problemas de mi casa		X		
4. En general me relaciono con la familia de forma positiva			X	
5. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
6. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
7. En general me relaciono con la familia de forma positiva	X			
8. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
9. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
10. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
11. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
12. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
13. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
14. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
15. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
16. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
17. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
18. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
19. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			
20. En los últimos meses he experimentado un comportamiento agresivo	X			

formato de inscripción y composición familiar

INTRAFAMILIAR, EN LA MUJER, USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA
ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, AÑO 2012

DATOS DE IDENTIFICACION:

- NOMBRE COMPLETO: *Margarita M. Maya Lopez*
- DIRECCION: *1000* BARRIO: *71112*
- TEL O CEL: *3163391104*

CUADRO DE COMPOSICION FAMILIAR

#	NOMBRE	SEXO	PARENTESCO	NIVEL EDUCATIVO	OCCUPACION	VIVE CON USTEDES ACTUALMENTE
1	<i>Alvaro Barrera</i>	<i>M</i>	<i>Compañero</i>	<i>Secundario</i>	<i>Empleado</i>	<i>SI</i>
2	<i>María Elena Barrera</i>	<i>M</i>	<i>Hijo</i>	<i>8º</i>	<i>Estudiante</i>	<i>SI</i>
3	<i>Esteban Barrera</i>	<i>M</i>	<i>Hijo</i>	<i>5º Primaria</i>	<i>Estudiante</i>	<i>SI</i>
4	<i>Laura Barrera</i>	<i>F</i>	<i>Hija</i>	<i>1º Primaria</i>	<i>Estudiante</i>	<i>SI</i>

FIRMA DE COMPROMISO: *[Firma]*

Lista de asistencia

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SERVICIALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INTRAFAMILIAR, EN LA MUJER, USUARIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CART

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	APELLIDO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FORMA
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]

formato de evaluación

1) Qué es VIF

- Violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparte o haya compartido el mismo domicilio
- Co-dependencia de una persona por otra
- Uso de fuerza para controlar o manipular la pareja

Pregunta con múltiples respuestas

2) Cuáles son los tipos de violencia

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Económica
- Social
- Todos los anteriores

Pregunta con única respuesta

3) Cuáles son los tipos de VIF

- Acosamiento de menores, etapa de cultura, episodio de VIF
- Etapa de cultura, acosamiento de menores, episodio de VIF
- Acosamiento de menores, episodio de VIF, etapa de cultura
- Etapa de cultura, episodio de VIF, acosamiento de menores